



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 641

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 47

celebrada el martes, 16 de marzo de 1999

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Proposiciones no de ley:	
— Sobre el levantamiento inmediato de las sanciones económicas a Irak y rechazo de toda amenaza por parte de Estados Unidos de América (EE.UU.) y Gran Bretaña de recurrir nuevamente al uso de la fuerza militar, buscando el logro de una solución negociada y definitiva del conflicto. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (número de expediente 161/001347)	18686
— Sobre medidas para resolver la situación de Irak. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso (número de expediente 161/001362)	18686
Preguntas:	
— Del señor Moragues Gomila (Grupo Socialista del Congreso), sobre consecuencias del procedimiento de evaluación sobre el actual sistema de provisión de puestos del servicio exterior (número de expediente 181/002180)	18691
— Del mismo señor diputado, sobre objetivos y procedimientos de la evaluación del servicio exterior (número de expediente 181/002181)	18691

	Página
— Del mismo señor diputado, sobre puestos del servicio exterior que serán objeto de evaluación (número de expediente 181/002182)	18691
— Comparecencia del señor secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea (De Miguel y Egea), para explicar el acuerdo para la creación de una zona de libre comercio entre la Unión Europea y Mercosur, así como las consecuencias para España de dicho acuerdo. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001494)	18694
Preguntas (continuación):	
— Del señor Alcaraz Ramos (Grupo Parlamentario Mixto), sobre valoración por el Gobierno del hecho de que inspectores Unscm espíaran para los Estados Unidos (número de expediente 181/002100)	18699
— Del señor Milián Mestre (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre medidas que se están tomando para aliviar la crisis humanitaria en Rusia (número de expediente 181/002103)	18700
— Del mismo señor diputado, sobre medidas que se están tomando para aliviar la crisis financiera en Rusia (número de expediente 181/002104)	18700
— Del señor Robles Fraga (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre valoración del reciente acuerdo entre Perú y Ecuador que pone fin al contencioso que enfrentaba a ambos países desde hace muchos años (número de expediente 181/002106)	18702
— Del mismo señor diputado, sobre contenidos y conclusiones de la cumbre hispano-francesa celebrada en La Rochelle, los días 20 y 21 de noviembre de 1998 (número de expediente 181/1002107)	18703
— Del señor Izquierdo Juárez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre opinión del Gobierno y medidas que piensa tomar ante la ruptura del proceso de paz y la actual escalada de violencia en Angola (número de expediente 181/002155)	18704
— De la señora Sánchez López (Grupo Socialista del Congreso), sobre opinión del Gobierno ante la situación en Angola y medidas tomadas, o que tiene previsto tomar, al respecto (número de expediente 181/002222)	18704
— Del señor Estrella Pedrola (Grupo Socialista del Congreso), sobre justificación de la reciente reestructuración del Ministerio de Asuntos Exteriores (número de expediente 181/002175)	18706
— Del mismo señor diputado, sobre países que corresponden a cada una de las actuales direcciones (de área tras la reciente reestructuración (número de expediente 181/002176)	18707
— Del mismo señor diputado, sobre razón por la que la reciente reestructuración del Ministerio de Asuntos Exteriores ha incluido a Estados Unidos en el área de seguridad y desarme (número de expediente 181/002178)	18707
— Del mismo señor diputado, sobre posición del Gobierno sobre los términos de eventuales operaciones de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) (número de expediente 181/002177)	18708
— Del mismo señor diputado, sobre posición del Gobierno ante la posibilidad de que la próxima cumbre de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Washington aborde una nueva ampliación de la Alianza (número de expediente 181/002179)	18709
— Del señor Martínez Martínez (Grupo Socialista del Congreso), sobre opinión del Gobierno acerca de la posibilidad de que se designe sucesor del actual secretario general de la Unión Europea Occidental (UEO) a la misma persona que vaya a ser el futuro responsable de la política exterior y seguridad común (PESC) de la Unión Europea (UE) como paso a la integración progresiva de la UEO en la UE (número de expediente 181/002194)	18711
Proposiciones no de ley:	
— Sobre Gibraltar. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 161/001386)	18712

	Página
— Sobre el proceso de paz en Colombia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 161/001420)	18715
Dictamen sobre:	
— Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas relativo a la octava Conferencia sobre la investigación urbana y regional de la Comisión Económica para Europa (Madrid, 8 a 11 de junio de 1998), firmado en Ginebra el 25 de mayo de 1998 (número de expediente 110/000224)	18719
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Perú sobre cooperación en materia de prevención del consumo, desarrollo alternativo y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, hecho en Lima el 17 de septiembre de 1998 (número de expediente 110/000225)	18719

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, se abre la sesión de esta Comisión de Asuntos Exteriores, que, como saben ustedes, va a ser una sesión continua, puesto que tendrá su prolongación en el día de mañana.

Conocen los órdenes del día de ambas sesiones y sobre ellos quisiera hacer algunas precisiones. Por primera vez vamos a celebrar esta sesión y las subsiguientes de acuerdo con las pautas de comportamiento que la Mesa y portavoces de la Comisión de Asuntos Exteriores del pasado día 18 de febrero acordamos para la conducción de los debates, lo que no hace falta que les repita, puesto que tienen ustedes el texto correspondiente. Se trata pura y simplemente de concentrar los tiempos de intervención y reducirlos para que podamos tener lo que yo llamaría un desarrollo normal de la sesión y no vemos constreñidos al final de la misma con la escasez de tiempo. Yo creo que los tiempos que se han arbitrado son suficientes, como habrán visto ustedes, no cubriendo únicamente a SS.SS. sino también a los comparecientes. De manera que se trata de que tanto por parte del Gobierno y sus representantes como por parte de SS.SS. se produzca una austeridad temporal que nos permita a todos proceder de manera más expedita.

En segundo lugar, quería decirles que, según escrito que el Ministerio de Asuntos Exteriores ha remitido a esta casa, el señor ministro no podrá comparecer en la Comisión de Asuntos Exteriores el próximo día 17 debido a la visita del presidente de Colombia. Añade el escrito que el secretario de Estado de Política Exterior podrá comparecer en lugar del señor ministro si VE. no tiene inconveniente. Las preguntas orales las contestará el secretario de Estado.

También quería decirles que el subsecretario de Asuntos Exteriores estará presente en la Comisión a partir de las diez horas para responder a las preguntas números 73840, 73841 y 73842 y que el secretario de Estado vendrá a las diez y media para celebrar una comparecencia y para responder al resto de las preguntas orales previstas en el orden del día. Ello se debe, según explica el escrito correspondiente, a que el señor presidente de la República de Colom-

bia está aquí, así como el secretario de Estado de Eslovenia, estando muy ocupado con ambas visitas.

Otra cuestión que quería indicar a la Comisión es que la pregunta oral número 74254, de la que es autora la señora Cunillera y que fue dirigida a esta Comisión, parece que fue presentada originariamente para ser respondida en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo y como dicha pregunta se refiere a la AECI y a la Ley de Cooperación Internacional, el departamento ministerial correspondiente, puesto que coincide también con la intención de la señora preguntante, desearía que la respuesta pudiera realizarse en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que se reúne pasado mañana, según me informa el señor letrado. De manera que así será, aunque la señora Cunillera no está ahora presente.

Asimismo, mañana, a petición del Grupo Socialista, tendrá lugar la comparecencia del señor director general de Asuntos para África para informar sobre los recientes comicios celebrados en Guinea Ecuatorial, de tal forma que al orden del día ya conocido de mañana se añadirá esta comparecencia en el momento que oportunamente se les indicará.

Estas son las cuestiones previas que quería plantear a SS.SS. ¿Alguna otra cuestión? (**El señor Estrella Pedrola pide la palabra.**)

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Probablemente este Parlamento sea el único donde el Gobierno está adoptando la práctica de ser él quien decide su propia agenda de actividad parlamentaria. En ocasiones similares, la ausencia del ministro en la Comisión de Asuntos Exteriores durante mes y medio se ha interpretado como desprecio al Parlamento. Ahora no sé si habría que hablar de desprecio o de huida del Parlamento. En cualquier caso, estas sesiones de hoy y de mañana fueron programadas con suficiente antelación, sabiendo además que se trataba de fechas en las que el ministro iba a estar aquí y, por lo tanto, no debía de tener ningún problema para asistir a una de las dos sesiones que íbamos a celebrar en esta, Comisión. Por consiguiente, no entendemos en absoluto, y nos parece intolerable, que el ministro decida que no le viene bien venir a la Comisión y envíe a su secretario de Estado, lo cual es muy respetable,

pero no nos sentimos satisfechos en absoluto y queremos expresar nuestra protesta.

El señor **PRESIDENTE**: No dejaré de transmitir su protesta al Gobierno.

El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Dos de las comparecencias que debería realizar el señor ministro eran de nuestro grupo y la otra, si no recuerdo mal, del Grupo Federal de Izquierda Unida. Una de ellas iba encaminada a dar cuenta de los actos organizados por el Gobierno para conmemorar el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Según tengo entendido, los servicios técnicos de mi grupo han remitido a la Comisión la renuncia a esta intervención, por entender que en este momento ya no tiene sentido, una vez creada la subcomisión al efecto. En cuanto a las comparecencias relativas al informe del Gobierno sobre sus intenciones ante la sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, si el otro grupo que ha solicitado la comparecencia también, lo considera oportuno —estamos hablando en señal de protesta y coincidiendo con los argumentos que el señor Estrella ha ofrecido hace un momento—, no admitiríamos que no viniera el señor ministro. Nos parece que es un tema de mucha entidad, nos encontramos ante una situación ya reiterada y probablemente no aceptaríamos la comparecencia del secretario de Estado —y lo quiero decir hoy a efectos de las previsiones que hubiera que hacer— y esperaríamos a que pudiera acudir el señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: El otro grupo es el de Izquierda Unida. De manera que la señora Maestro tiene la palabra.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: En coherencia con las argumentaciones señaladas por los portavoces del Grupo Mixto y del Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida retira su solicitud de comparecencia y la reserva para otra ocasión en la que el señor ministro, de acuerdo con la relevancia del tema a tratar, pueda estar presente. También reitero el malestar del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por las reiteradas ausencias del señor ministro, por razones que siempre son de importancia, pero que están hipotecando el debate parlamentario en la Comisión de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Se retiran, pues, las comparecencias que figuraban en el orden del día de mañana con los números 5, 6 y 7.

A efectos de clarificación de la Presidencia, no sé si también quieren retirar las preguntas correspondientes. Hay una del señor Navas sobre el tema de derechos humanos y varias sobre Gibraltar ¿Se mantienen todas ellas? (**Pausa**.)

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Como titular de algunas preguntas, me reservaría la decisión hasta el día de mañana, después de realizar algunas consultas con otros grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder de esa manera, pues. Quedan retiradas para mañana las comparecencias que figuran en el orden del día con los números 5, 6 y 7.

El señor **ROBLES FRAGA**: Como veo que tenemos unas proposiciones no de ley a principios de la mañana y otras al final, sugiero que las votaciones se realicen al final de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, hemos estado hablando de ese tema previamente (**Risas**). La señora Maestro tiene otras dificultades y como autora de una de las proposiciones me pedía que las primeras se celebraran en primer lugar. Las segundas veremos en qué momento las tratamos.

El señor **ROBLES FRAGA**: Yo entiendo las dificultades de la señora Maestro, pero entienda la señora Maestro las mías. Mi grupo también es autor de algunas de las proposiciones no de ley que se han de debatir. Por lo tanto, también tenemos que administrar nuestras presencias.

El señor **PRESIDENTE**: Lo vamos a hacer, señor Robles. Lo que pasa es que la señora Maestro desea que empecemos por el principio y a ella le gustaría votar al inicio. Me parece que es un derecho que le asiste y que la Presidencia no le puede negar. Las reorganizaciones de las votaciones las puede hacer la Presidencia en la medida en que todos estén de acuerdo; si no lo están, ¿qué le vamos a hacer?

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE EL LEVANTAMIENTO INMEDIATO DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS A IRAK Y RECHAZO DE TODA AMENAZA POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (EE.UU.) Y GRAN BRETAÑA DE RECURRIR NUEVAMENTE AL USO DE LA FUERZA MILITAR, BUSCANDO EL LOGRO DE UNA SOLUCIÓN NEGOCIADA Y DEFINITIVA DEL CONFLICTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/001347.)**
- **SOBRE MEDIDAS PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DE IRAK. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001361)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder, pues, al debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley: la primera, sobre el levantamiento inmediato de las sanciones económicas a Irak y rechazo de toda amenaza por parte de Estados Unidos de América y Gran Bretaña de recurrir nuevamente al uso de la fuerza militar, buscando el logro de una solución negociada y definitiva del conflicto, de la que es autor el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Y la segunda sobre medidas para resolver la situación de Irak, de la que es autor el Grupo Socialista del Congreso. Vamos a proceder a la tramitación conjunta de

ambas proposiciones no de ley; es decir, tendremos un solo trámite para las dos. La Presidencia aspiraría a que al final tuviéramos un sólo texto para las dos, pero veremos cuál es el resultado del debate correspondiente.

Sin más preámbulos, y en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, autor de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Señorías, la proposición no y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida trae causa de una situación, que se prolonga en Irak desde hace casi nueve años, de embargo total puede decirse, y a continuación matizaré...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, perdone que le interrumpa.

Quiero recordarles todos los tiempos. Para las proposiciones no de ley, el portavoz del grupo autor de la misma contará con un período de tiempo de 10 minutos para su presentación y la respuesta de los portavoces de los demás grupos será de cinco. Esto es lo que se aplica en este caso. De manera que tiene 10 minutos.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Yo creo que es suficiente.

Decía que la situación de embargo se prolonga desde hace nueve años y trae causa de un agravamiento iniciado en el mes de diciembre del año pasado y que se prolonga, como está de moda llamarlo, como guerra de baja intensidad desde entonces hasta ahora.

Mi grupo parlamentario entiende que la monstruosidad del embargo sobre Irak está produciendo cifras, que he reproducido en la exposición de motivos y que en aras del tiempo no voy a detallar, que demuestran una descomposición de la estructura social más elemental de la población iraquí y una tremenda mortalidad infantil, por causas absolutamente evitables que yo creo que deberían repugnar a cualquier conciencia que entienda que esta situación no es el resultado de ninguna catástrofe natural o designio fatídico, sino de una decisión de la organización internacional a la que se atribuye velar por los derechos humanos, por los derechos más elementales de los pueblos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hace falta que les recuerde lo que la Presidencia piensa sobre los artefactos móviles? **(Pausa.)**

Perdone, señora Maestro, y prosiga.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Las resoluciones de Naciones Unidas por las cuales se plantea el embargo hablan también de que este embargo se mantendrá hasta tanto el Gobierno de Irak dé satisfacción a una serie de condiciones, entre las cuales la que más está siendo objeto de atención en los medios de comunicación es el sometimiento a los criterios de desarme estratégico, vigilados por la Unscm.

Todas SS.SS. saben el escándalo que se produjo ante la opinión pública en el mes de diciembre cuando el informe de la Unscm —se supo después— fue remitido directamente al Gobierno de los Estados Unidos, mientras el propio Consejo de Seguridad se encontraba debatiendo los extremos del mencionado informe, Estados Unidos y Gran Bretaña, de forma absolutamente unilateral, de una manera que mi grupo parlamentario entiende que no puede calificarse de otra forma que de gangsterismo internacional, toman la decisión de bombardear un país sometido a un proceso de desarme y con una población que agoniza de hambre.

El escándalo que esta situación produjo en las conciencias de nuestro pueblo se reflejó asimismo en una encuesta en la que la mayoría de nuestros compatriotas estimaban cómo la decisión más rechazable del Gobierno del Partido Popular había sido precisamente el apoyo político y logístico que se había concedido a estos bombardeos.

Mi grupo parlamentario entiende que la violación del derecho internacional y las circunstancias que se concitan en los últimos bombardeos sobre Irak dejan en una situación absolutamente vergonzosa a nuestro Gobierno, violando asimismo de manera secundaria —ante la importancia de los hechos a los que me he referido— intereses económicos de empresas españolas que evidentemente se vieron afectadas. En el viaje que he realizado en el mes de enero pude comprobar cómo nuestros compatriotas, las personas titulares de intereses económicos en Irak, no entendían de ninguna manera cómo el Estado español podía haberse hecho cómplice de una situación de terrorismo internacional a despecho de los intereses más elementales de nuestras empresas.

Asimismo he de decir que la descomposición de la estructura productiva iraquí está haciendo imposible llevar a cabo en sus términos más elementales la resolución 986, petróleo por alimento. En primer lugar, por el hundimiento de los precios del petróleo y, en segundo lugar, por una incapacidad de reconstruir la destrucción causada por los bombardeos en la estructura productiva petrolífera iraquí, que ha hecho que menos de un tercio de lo que es posible vender por parte de Irak haya podido ser traducido finalmente en productos de primera necesidad, medicamentos, etcétera.

En este momento está en vigor una propuesta canadiense que a mi grupo parlamentario le parece absolutamente carente de contenido en los tres apartados a los que se refiere. La necesidad de evaluar la situación humanitaria iraquí parece un escarnio si se entiende que informes semestrales del propio secretario general de Naciones Unidas hablan de que los ingresos de Irak destinados a alimentos apenas cubren el 20 por ciento de las necesidades de la población y que el 66 por ciento de la población infantil sufre desnutrición desde grave a severa. Por otro lado, los informes de la Unscm hablan del altísimo grado de cumplimiento por parte de Irak de sus compromisos en materia nuclear, en materia de misiles balísticos y que solamente —como ya he insistido otras veces ante esta Comisión— quedarían por determinar algunos aspectos del dossier químico.

Para terminar, y en relación con la doble moral que se está aplicando a Irak dentro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, quiero hacer mención a la resolución

684, en la que precisamente se habla de las condiciones que debe cumplir Irak en materia de desarme, y a su artículo 14, en el que se habla de que las condiciones impuestas a Irak en materia de desarme son exactamente las mismas que se vana requerir a otros países de la región. La tomadura de pelo que esto supone ante el proceso de intensivo rearme tanto de Israel como de las petromonarquías del Golfo, hace que sean los primeros países en el ranking mundial de inversiones en armamentos, y en esta situación, que se plantea de una manera absolutamente estricta con Irak, incluso sometiéndole a bombardeos que se mantienen de manera reiterada desde el mes de diciembre hasta ahora, mientras se permite que otros países de la zona enfrentados a Irak se armen hasta los dientes, da buena cuenta de lo que está sucediendo en este país.

Por tanto, mi grupo parlamentario plantea la proposición no de ley en los tres apartados que SS.SS. conocen, entre los cuales consideramos irrenunciable que, después de casi 9 años el Gobierno español plantee ante los foros internacionales el levantamiento inmediato del embargo y que no hay justificación de ningún tipo, ni de informes técnicos ni de oportunidad política o militar, para el sufrimiento de un pueblo que son casi ridículas al lado de aquéllas en las que las propias potencias que están imponiendo el embargo están incurriendo.

Solicitamos la votación favorable por parte de los grupos parlamentarios, entendiendo también que el rechazo a las intervenciones militares por parte de Estados Unidos y Gran Bretaña, la reincorporación de Irak a la comunidad internacional y el respeto a la integridad territorial de Irak debieran ser los ejes en materia de política exterior que deberían guiar la acción del Gobierno, tanto por respeto al derecho internacional como en relación con los intereses legítimos que nuestro país pudiera estar planteando en Irak.

El señor **PRESIDENTE**: Existe también otra proposición no de ley sobre el mismo tema, presentada por el Grupo Socialista, para cuya presentación tiene la palabra el señor García-Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN- TESORERO**: Efectivamente, nosotros liemos presentado esta proposición no de ley.

Quisiera recordar que esta proposición es del 1 de febrero, que se sitúa al inicio de este período de sesiones, después de uno de los debates más importantes que hemos tenido en esta Comisión de Asuntos Exteriores, el pasado 17 de diciembre, con motivo del ataque unilateral de Estados Unidos y Gran Bretaña a Irak. En ese sentido, esta proposición tiene la voluntad de encontrar el consenso de todos los grupos parlamentarios o, al menos, el consenso de aquellos que se manifestaron aquel día públicamente en contra de esta acción militar. En aquella ocasión hubo manifestaciones de Coalición Canaria, de Convergència i Unió, del Partido Socialista, de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, es decir, hubo una gran unanimidad exceptuando la posición del partido del Gobierno. Una gran unanimidad porque entonces no se acababa de ver el sentido de esta acción militar unilateral, pero hoy ya hay motivos para decir que es un escándalo para la comunidad internacional,

visto lo ocurrido, vistos los datos que tenemos de cómo se ha producido el informe Butler y vistas las controversias que se han suscitado acerca del papel de los inspectores de Naciones Unidas. Desde esa perspectiva parece imprescindible lograr al menos tres cosas: primera, la que hace referencia al punto 3 de nuestra proposición, que es la de oponerse de manera expresa a toda acción unilateral; segunda, promover cambios para evitar y aliviar el padecimiento actual del pueblo iraquí y, tercera, lograr que se garantice el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas por parte de Irak pero también la certificación imparcial de los cumplimientos de esas resoluciones, es decir, la imparcialidad por parte de Naciones Unidas.

En esta circunstancia se podría alcanzar un consenso entre todos los grupos, también por parte del grupo que apoya al Gobierno. Sería enormemente positivo no sólo desde el punto de vista, al que se ha referido la señora Maestro, del problema de la tensión entre los intereses económicos en la zona y la política desarrollada por estas potencias con el apoyo del Gobierno español —tema que ha suscitado reflexiones y comentarios por parte del propio ministro de Asuntos Exteriores—, sino, en definitiva, por el propio prestigio de la comunidad internacional y por el propio papel de Naciones Unidas.

Parece evidente lo ocurrido en aquellas fechas, tanto en el sentido de lo que significó una decisión unilateral tomada por dos potencias sin contar con el consenso de la comunidad europea, de lo que significó que viéramos por televisión al señor Clinton y al señor Blair, —teniendo en cuenta que en aquel momento el señor Blair era el presidente del Consejo Europeo, y que ni siquiera se convocó a los ministros de Exteriores europeos y a los presidentes para tomar esa decisión—, como en relación a la situación en la que ha quedado Naciones Unidas después de los informes sobre la actuación de estos inspectores. Como recordarán SS.SS., tuvimos una reunión con el vicepresidente del Gobierno iraquí, el señor Tarek Aziz, y en aquella reunión interna de la Comisión nos informó respecto a que ellos tenían datos para pensar que la tarea de los inspectores no era una tarea neutra sino que estaba vinculada a actuaciones de espionaje, lo que ahora resulta que ha quedado confirmado por los hechos. También en relación, en este momento en que hemos conmemorado el 50 aniversario de la Declaración de Derechos Humanos, a la tensión que se produce siempre entre intereses económicos y defensa de los derechos humanos en cualquier parte del globo, así como en relación a la actuación con el pueblo de Irak, en relación a la comunidad iraquí.

En ese sentido es en el que pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios para nuestra proposición, porque creemos que sería positivo volver a mantener una vía diplomática real, para atacar expresamente este tipo de acciones unilaterales, volver a dar prestigio a Naciones Unidas e intentar resolver el problema y los padecimientos del pueblo iraquí de una forma completamente distinta a la que se ha utilizado los pasados 16 y 17 de diciembre. Me parece que, desde esa perspectiva, podríamos alcanzar ese acuerdo. En aquella reunión —y con esto termino— de la Comisión se dijeron cosas importantes. El señor Mardones —que ahora no está aquí— aludió a lo que había significado realmente la actuación del Gobierno español, a las palabras del señor ministro al modo

de aquellos abogados de oficio que tienen que defender casos imposibles. El señor Guardans también se sumó a esa posición, y también se sumó —lo digo en honor del señor Milián— el Vaticano; se sumaron muchas posiciones a este tema, y creo que sería enormemente positivo que ahora alcanzáramos este acuerdo y este consenso para mostrar nuestra reprobación por lo ocurrido y buscar un camino de salida que alivie el padecimiento del pueblo iraquí y vuelva a restaurar un mínimo cumplimiento de la legalidad en la comunidad internacional.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Alcaraz. Este turno será de cinco minutos. Hasta ahora debo agradecerles a los señores portavoces el estricto respeto que han mantenido en cuanto a los tiempos.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Efectivamente, estas dos proposiciones no de ley vienen a recordar, a esta Comisión y creo que al conjunto de la opinión pública, que asistimos, en todo lo que rodea al conflicto iraquí, a una situación claramente insostenible, que no puede mantenerse por más tiempo.

Quizá en el origen de toda una serie de decisiones que fueron adoptadas por Naciones Unidas se buscaba un fin justificable e incluso positivo para la construcción de eso que ha dado en llamarse el nuevo orden internacional, bajo el mandato, bajo el paraguas de Naciones Unidas. Sin embargo, por la forma de actuar de la principal superpotencia, Estados Unidos, con su aliado incondicional, Gran Bretaña, y con el auxilio de algunos satélites, como es el caso del Estado español, se ha conseguido que de ese fin justificable se llegara a un mal mayor que el que se quería evitar.

Nos encontramos al día de hoy con una situación cínica, por discriminatoria, respecto de otros problemas internacionales que no reciben el mismo trato; nos encontramos con una situación de vulneración permanente del derecho internacional, que provoca, a su vez, el desprestigio de Naciones Unidas; nos encontramos con una situación que podríamos calificar de genocidio silencioso por los datos —ya la señora Maestro ha aludido a ello y no es preciso insistir— avalados por organismos internacionales sobre desnutrición, muerte de niños, etcétera, y, finalmente, nos encontramos con un factor de distorsión de las relaciones internacionales en una zona especialmente sensible del mundo.

Recientemente, este diputado recibió una respuesta del Gobierno a una pregunta sobre la valoración que hacía el Ministerio de Asuntos Exteriores de la incidencia de los últimos bombardeos sobre Irak sobre el proceso de paz de Oriente Medio. Lo traigo a colación porque es el ejemplo de una determinada visión, en la que se ha instalado el Gobierno, que en nada contribuye a solucionar los problemas. El Gobierno decía en esa respuesta y con toda tranquilidad, porque decir lo contrario hubiera sido muy duro, que reconocía que la forma en que se estaba tratando el asunto de Irak contribuía negativamente a la resolución del conflicto de Oriente Medio, pero inmediatamente indicaba que el culpable era Sadam Husein.

Ésta no es la cuestión. Decidir quién es el malo es una especie de versión de Hollywood, una versión cinematográfica. Podemos estar de acuerdo en la brutalidad y en la tiranía del régimen de Sadam Husein, pero entendemos que, al día de hoy, ello no justifica lo que se está haciendo. Y como este Parlamento no puede, desgraciadamente, incidir sobre los cambios de voluntad y menos en la democratización del régimen iraquí, al menos sí podemos tratar de incidir en la actuación del Gobierno español para que cambie su ubicación, para que cambie ese autismo ridículo de seguimiento pasivo y absoluto de lo que vaya dictando el gran amigo americano, para inscribirse en una posición dinámica, que debe comenzar por la propia Unión Europea y seguir por Naciones Unidas, que propicie el buscar cambios en las formas de abordar este problema.

Por ello, nos parecen oportunas las proposiciones no de ley presentadas. Coincidimos en el espíritu de ambas, aunque quizá nos parezca más ajustada y mejor definida la presentada por el Grupo Socialista. Creemos, y así les instamos humildemente a los dos grupos proponentes, que debería llegarse a un consenso y que debería votarse un único texto, repito, de consenso. En el caso de que no fuera así y dentro de esa coincidencia con el espíritu, aunque con discrepancias menores con alguna de las presentadas, votaríamos a favor de ambas proposiciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Como ninguno de los dos grupos proponentes se ha dirigido a éste respecto a lo que nos parece un posible texto de acuerdo o de consenso entre ellos, teniendo en cuenta la diferencia entre los textos, me resulta difícil hacer una valoración que no sea primero de uno y luego de otro.

En cualquier caso, los dos textos nos parecen inoportunos, desequilibrados y faltos de sentido común que, a veces, es el menos común de los sentidos. En primer lugar, porque la proposición de Izquierda Unida habla de un conflicto entre Estados Unidos e Irak, y me permito recordar a esta Comisión que el conflicto es entre Irak y las Naciones Unidas, originado por la invasión de Kuwait, en un acto de agresión claro, manifiesto y evidente del régimen de Sadam Husein y en detrimento de la paz y la seguridad internacional, en cuya defensa se han oído hoy tantas bonitas palabras.

Conviene recordar que el Gobierno español, el Gobierno socialista de entonces y el Gobierno actual, ha sido siempre firme defensor de la legalidad internacional transgredida por Irak y que siempre se intentó promover medios políticos y diplomáticos para resolver este conflicto. Lamentablemente, en su día no fue posible que Irak cediese a los argumentos y razones de la comunidad internacional, las cosas fueron como fueron e Irak se encuentra en este momento sometido a un régimen de sanciones que SS.SS. conocen porque ya ha sido objeto de numerosos debates en esta Cámara.

En cualquier caso, la posición española, conviene recordarlo, es la siguiente: Irak debe cumplir las responsabilidades derivadas de su aceptación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, si desea que se levanten las sanciones derivadas de la Guerra del Golfo.

Para España, por otra parte, la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de Irak son derechos inalienables, que deseamos defender y promover. Además, la situación humanitaria de Irak y la forma de contribuir a remediarla son preocupaciones sentidas no solamente por la opinión pública, sino también —como no podía ser de otra manera— por el Gobierno español, teniendo en cuenta, entre otras razones, las viejas relaciones históricas y culturales entre Irak y España, relaciones que han sido siempre fluidas —hasta el conflicto del Golfo lo fueron— desde 1947, año en que se establecieron relaciones diplomáticas. Hay que recordar que España fue el único país de la Unión Europea que no interrumpió sus relaciones diplomáticas con Irak a causa de la invasión de Kuwait, y que nuestra embajada permaneció abierta incluso en las circunstancias más difíciles de la segunda guerra del Golfo.

Digo que las proposiciones no de ley son desequilibradas e inoportunas por varias razones. En primer lugar, se ha aludido a la grave situación humanitaria que conocemos, como consecuencia no solamente de las sanciones, sino de la voluntad del Gobierno iraquí de no utilizar plenamente las posibilidades que se le ofrecen en el Programa petróleo por alimentos para aliviar la crisis humanitaria y sanitaria de su mismo pueblo. Creo que es útil recordar las informaciones publicadas durante el mes de enero en toda la prensa internacional, pero también en la prensa española, sobre el comunicado del Consejo de Ministros iraquí señalando que Irak no necesita ayuda alguna. En esas noticias se recordaba y se señalaba que Irak ha devuelto varios envíos de ayuda humanitaria y, según las noticias y las declaraciones —publicadas también— de portavoces de las oficinas de coordinación humanitaria de Naciones Unidas en Bagdad, Irak no se había acogido ni siquiera a contratos de alimentos para niños, para los que se habían asignado fondos del Programa petróleo por alimentos. Eso demuestra que, cuando uno habla de la situación humanitaria del pueblo iraquí, conviene recordar la responsabilidad del Gobierno de Sadam Husein en esa grave situación humanitaria, no solamente por haber provocado las sanciones de Naciones Unidas, sino, sobre todo, por no acogerse al Programa petróleo por alimentos. En cualquier caso, decimos que estas proposiciones no de ley son inoportunas porque el 30 de enero —como SS.SS. sin duda sabrán—, sobre la base de una iniciativa canadiense, el Consejo de Seguridad llegó a un acuerdo para conocer el nivel de aplicación de las resoluciones pendientes sobre Irak. Se crearon tres grupos: desarme, situación humanitaria, prisioneros de guerra, bienes y archivos de Kuwait. Y esos tres grupos, que están trabajando activamente en estos tres terrenos, deberán, antes del 15 de abril, presentar sus correspondientes informes y hacer sus recomendaciones al Consejo sobre la forma de abordar estas cuestiones a partir de ahora. En estos momentos, la iniciativa política está en manos del Consejo, por lo que convendría esperar a los resultados del trabajo de los citados grupos.

Como ustedes saben —y termino—, nuestro país, y muy concretamente nuestro ministro de Asuntos Exteriores, ha hecho propuestas concretas para establecer, flexibilizar y ampliar mecanismos que permitan aliviar el sufrimiento del pueblo iraquí. Sin embargo, y teniendo en cuenta todas estas consideraciones, ésta no es la mejor

manera ni éste es el mejor momento para cambiar lo que ha sido una política consensuada, en su día, coherente y razonable de España, que, por una parte, trata de impulsar la solución más conveniente a este conflicto y, por otra, de respaldar y defender firmemente la legalidad internacional. Nosotros entendemos que nuestro país debe sumarse, como ya lo hizo en el pasado activamente, a la búsqueda de cualquier nuevo camino que permita, dentro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y dentro del sistema de Naciones Unidas, dar una solución definitiva al conflicto que existe entre Irak y la comunidad internacional y, de esta forma, acabar con los sufrimientos del pueblo iraquí. La primera responsabilidad y la primera culpabilidad en la crisis entre Irak y Naciones Unidas es del Gobierno iraquí. Todo lo que se haga —incluso todo lo que se haga desde aquí— para impulsar y convencer al Gobierno iraquí de la necesidad de cumplir plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas contribuirá a la solución definitiva de este conflicto. Todo lo que se haga para alentar al Gobierno iraquí para no cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no será una buena aportación a la solución final de este viejo, repetido y reiterado drama, cuyas víctimas principales son los propios ciudadanos iraquíes.

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos dos textos y no sé si por parte de los grupos proponentes se ha podido llegar a redactar un solo texto. Si no es así —se me indica que no es así—, vamos a proceder a la votación de los dos textos por separado.

En primer lugar, vamos a proceder a la votación del texto de la proposición no de ley del que es autor el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 14; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: El texto es rechazado.

A continuación, vamos a proceder a la votación del texto de la proposición no de ley sobre Irak presentado por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: El texto es rechazado. **(Rumores.)**

No es necesario que SS.SS. se arremolinen. **(Risas.)** ¿Pasa algo?

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor presidente, ¿podemos prever una hora de votación, especialmente para las proposiciones no de ley de mi grupo? Lo digo porque así la señora Maestro puede saber a qué hora tiene que venir a votar a esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: La votación se celebrará a partir de las 12, en cualquier caso, no antes de las 12. ¿Les parece bien? **(Asentimiento.)**

PREGUNTAS:

- **DEL SEÑOR MORAGUES GOMILA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CONSECUENCIAS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN SOBRE EL ACTUAL SISTEMA DE PROVISIÓN DE PUESTOS DEL SERVICIO EXTERIOR. (Número de expediente 181/002180)**
- **DEL SEÑOR MORAGUES GOMILA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO EXTERIOR. (Número de expediente 181/002181)**
- **DEL SEÑOR MORAGUES GOMILA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE PUESTOS DEL SERVICIO EXTERIOR QUE SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN. (Número de expediente 181/002182)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las comparecencias. En primer lugar, la del subsecretario de Asuntos Exteriores, señor De Carvajal, cuya presencia saludo y a quien invito a subir al estrado. **(Pausa.)**

Señor subsecretario, bienvenido a esta Casa. El señor subsecretario va a responder a las preguntas que figuran con los números 2180, 2181 y 2182, que ha formulado el señor Moragues.

Señor Moragues, ya sabe cuál es la práctica de utilización de los tiempos. Informo al señor subsecretario de que, por razones de economía procesal, hemos decidido que la sesión de la Comisión no se va a marcar rígidamente, pero sí, de una manera indicativa, por una utilización de los tiempos, que es la siguiente para el punto de las preguntas: cinco minutos entre el preguntante y el compareciente. Son tres preguntas que podíamos considerar conjuntamente y con un poco más de tiempo. En esos términos, no sé si el señor Moragues quiere efectuar la pregunta o la da por realizada. En cualquier caso, tiene la palabra.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Muchas gracias, pero, en aras de la brevedad procedimental, las voy a dar por planteadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Carvajal Salido): Entiendo que, en aras a la brevedad, procede que intente contestar conjuntamente a las tres preguntas que formula el señor Moragues. Se referían, en primer lugar, a los objetivos y procedimientos del nuevo sistema de evaluación de los funcionarios de la carrera diplomática. En segundo término, a las consecuencias que este procedimiento de evaluación puede tener sobre el actual sistema de provisión de puestos de trabajo en la carrera diplomática. Por último, a los puestos que serían objeto de esta evaluación.

Me permito hacer una precisión previa para dejar claro, porque tal vez del texto de las preguntas pudiera alguien

deducir lo contrario, que este sistema de evaluación está ya en vigor, que ha sido objeto de una orden ministerial publicada y firmada por el ministro de Asuntos Exteriores el pasado 9 de octubre y que, sin perjuicio de que, como todo proceso, puede pasar un tiempo hasta llegar a ser plenamente operativo, está en vigor este sistema desde la fecha indicada.

Refiriéndome en concreto a la primera de las preguntas, es decir, al objetivo de la evaluación, que es la más importante, señalaría que ese objetivo es doble: Por una parte, este sistema de evaluación se dirige a proporcionar una mayor información sobre el desempeño profesional de los funcionarios de la carrera diplomática, tanto a los altos cargos del Ministerio como, sobre todo, a la junta de la carrera diplomática, a fin de lograr una mejor provisión de los puestos de trabajo.

Como SS.SS. conocen, la junta de la carrera diplomática, regulada en el Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, es un órgano asesor del ministro de Asuntos Exteriores en materia de censo y provisión de puestos de trabajo en el extranjero. Para ello, anualmente, elabora una propuesta de provisión de puestos de trabajo que tiene en cuenta una serie de elementos, de juicios establecidos en el artículo 12 de ese real decreto. El sistema de evaluación que ahora se establece trata de facilitar a la junta una información más detallada y completa sobre los elementos de juicio que la junta maneja y, en particular, los relativos a la hoja de servicios del funcionario y a su específica preparación para el desempeño del nuevo puesto de trabajo. Con ello, esperamos y confiamos en que esa labor de asesoramiento que corresponde a la junta posibilite al señor ministro una mejor asignación de destinos en el exterior.

El segundo objetivo de este sistema es que la evaluación debe ser un estímulo para el desarrollo de la carrera profesional de los funcionarios, ya que permitirá una más exacta valoración de sus méritos y progresos profesionales mediante un instrumento que los constate de manera fehaciente o, como dice la orden ministerial, a través de un sistema que establece unos criterios comunes, objetivos, preestablecidos y públicos. En este contexto, quisiera señalar que, aunque para España y el servicio exterior español ese sistema de evaluación supone una novedad en materia de provisión de vacantes, se inspira en sistemas similares que existen desde hace ya mucho tiempo en otros servicios diplomáticos, ciertamente en todos los de la Unión Europea y en otros a lo largo y ancho de la geografía mundial. Tiene, además, precedentes en otros departamentos de la Administración general del Estado, como son las Fuerzas Armadas o las oficinas comerciales de la Secretaría de Estado de Comercio, que son objeto de una evaluación anual, como es sabido.

Por tanto, en la medida en que este nuevo sistema de evaluación permita el logro de los dos objetivos señalados, deberá tener una incidencia muy concreta y positiva sobre la provisión de destino de los funcionarios diplomáticos y, al mismo tiempo, servir de incentivo para los funcionarios que de esta forma tendrán la seguridad de que sus esfuerzos en el desempeño de sus funciones serán conocidos por las personas que deciden o influyen en sus carreras profesionales.

Por lo que se refiere a otra de las preguntas que se me formula, quisiera indicar que esta evaluación concierne únicamente a los funcionarios de la carrera diplomática que, no siendo jefes de misión o altos cargos en el Ministerio de Asuntos Exteriores, desempeñan puestos de trabajo en el departamento, en sus organismos públicos o en las misiones diplomáticas de representaciones permanentes y oficinas consulares de España. En otras palabras, no son objeto de evaluación los funcionarios de la carrera diplomática que ocupan puestos para los que han sido nombrados por el Gobierno, por el Consejo de Ministros, es decir, por real decreto, o aquellos otros que desempeñan puestos de trabajo en otros departamentos de las administraciones públicas o de las organizaciones internacionales, lo que por otro lado, resulta coherente con el hecho de que, según el artículo 13 de la Lofage, la evaluación se encuadra en el ámbito de competencias del Ministerio.

Otro elemento que me permitiría destacar es que, antes de alcanzar un proyecto definitivo de este sistema de evaluación, se recabó la opinión de un alto grupo de funcionarios diplomáticos y se llevaron a cabo una serie de reuniones casi a lo largo de todo el año para revisar y perfilar los primeros borradores que se habían preparado, reuniones en las que tomaron parte, además de varios altos cargos del ministerio, representantes de los funcionarios diplomáticos, en especial a través de la Asociación de Diplomáticos Españoles, la ADE, y de la propia junta de la carrera diplomática.

Por lo que toca al procedimiento concreto de evaluación objeto de la tercera pregunta, he de señalar, sin perjuicio de tener a su disposición un ejemplar de la orden ministerial que detalle este procedimiento, los siguientes elementos esenciales.

En primer lugar, que la evaluación será realizada con periodicidad anual por los jefes superiores del departamento en el que el funcionario preste sus servicios y, en concreto, que en el exterior corresponderá a los jefes de misión, de representación permanente u oficina consular y a los servicios del Ministerio, a los secretarios de Estado, al subsecretario general o a los directores generales correspondientes.

En segundo lugar, que la evaluación requiere que se informe al evaluado sobre el ámbito y contenido de las funciones correspondientes a su puesto de trabajo y que se le precisen, asimismo, los criterios que se aplicarán para realizar la evaluación. Estos criterios, apreciados en su conjunto, son tres: la eficiencia en el cumplimiento de las funciones, la integración en el medio profesional y la capacidad de gestión. El resultado de esa evaluación se concreta clasificando el desempeño profesional del funcionario en una de las cuatro categorías siguientes: excelente, bueno, satisfactorio o insuficiente, pero siempre motivada la evaluación que se formula.

Por último, y ello es importante, que el resultado de la evaluación se comunica al funcionario evaluado para que éste, en su caso, haga las alegaciones que estime oportuno. La primera de estas evaluaciones tendrá lugar en el mes de septiembre de este año 1999 y con este fin, en la actualidad y para cada caso concreto, los evaluadores deben facilitar la información precisa sobre el marco de referencia de dicha evaluación, es decir, sobre el contenido y ámbito de

las funciones del puesto de trabajo y sobre los criterios a aplicar a la evaluación, a los que antes me he referido.

En conclusión, señor presidente, tal como confío que se pueda desprender de los datos que acabo de facilitar sobre este sistema de evaluación de los funcionarios diplomáticos, ciertamente se trata de un proceso novedoso dentro de la carrera diplomática española, que debe contribuir a la mejor gestión de un ámbito muy importante en nuestro servicio exterior, perfeccionando el régimen de provisión de destinos y posibilitando el desarrollo de una carrera profesional más acorde con el rendimiento de los mismos. Como todo sistema novedoso, ha suscitado —hay que reconocerlo— entre sus destinatarios principales —me refiero tanto a los evaluadores como a los evaluados— una serie de dudas y preocupaciones lógicas, pero también pienso que éstas en gran medida se han disipado como consecuencia principalmente de las numerosas reuniones y consultas a las que me he referido antes, en las que se discutieron las características esenciales que debería tener el nuevo sistema de evaluación y el marco temporal amplio que nos dimos para preparar esta norma.

También debe tenerse en cuenta que este sistema de evaluación recoge expresamente la obligación de remitir las evaluaciones a todos los evaluados para que estos puedan presentar las alegaciones que estimen procedentes. No sólo adquieren así conocimiento de lo que se haya expresado en la evaluación, sino que además se les garantiza que podrán, si así lo desean, presentar sus alegaciones en el mismo formulario de evaluación, evaluación primera a cargo de los jefes directos que, por lo demás y por lo que toca a los funcionarios destinados en el extranjero, será también corregida por el director general competente para la zona de que se trate.

Finalmente, creo que a pesar de todo ello, deberemos necesariamente esperar un tiempo antes de poder llevar a cabo lo que podríamos llamar la evaluación de la evaluación. Después de que se haya cumplimentado el nuevo sistema durante un cierto tiempo podremos contrastar las dificultades que eventualmente se puedan producir en su puesta en práctica y, lo que resulta aún más importante, cómo ha sido interpretado y llevado a la práctica por todas las personas concernidas. Creo que resulta fácil comprender que se trata de un procedimiento que para su buen funcionamiento requiere desde luego la colaboración y buena disposición de todas las personas que de una u otra forma intervienen en el proceso. Por otro lado, será también conveniente esperar a conocer varias evaluaciones de un funcionario o diplomático determinado realizadas por distintos evaluadores antes de poder extraer conclusiones firmes sobre el desempeño profesional de dicho funcionario.

Por lo demás, creo que existe un amplio acuerdo sobre la conveniencia y oportunidad de establecer un sistema de evaluación. Ya me he referido antes a que prácticamente en todos los grandes servicios diplomáticos de los países de nuestro entorno existen sistemas similares de evaluación de los funcionarios y que nuestra carrera diplomática era una excepción; sistemas de derecho comparado que, por otro lado y entre paréntesis, establecen unos procedimientos mucho más estrictos que el que consagra la orden ministerial de referencia.

El número de diplomáticos españoles susceptibles de ser evaluados alcanza ya una cifra próxima a los 530 funcionarios, muchos de los cuales desarrollan su trabajo lejos del Ministerio en nuestras embajadas y consulados y, por tanto, resulta más difícil que se conozcan objetivamente sus capacidades profesionales a la hora de pedir nuevos destinos tanto en Madrid como en otras representaciones diplomáticas y consulares.

Como ya he indicado y con ello concluyo, señor presidente, creo que los funcionarios diplomáticos y el servicio exterior en su conjunto se van a ver beneficiados por este nuevo sistema de evaluación, cuyos logros quizá no podremos ver antes de algunos pocos años, pero que, a nuestro juicio, resultaba ya urgente poner en funcionamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor subsecretario. Señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Muchas gracias, señor subsecretario, por las informaciones que acaba de facilitarnos.

Quiero decirle desde el primer momento que el Grupo Socialista comparte en general los criterios aquí expuestos por usted. No está, ni muchísimo menos, en nuestro ánimo oponernos a medidas de este tipo. No creo que nadie pueda oponerse a que exista un sistema objetivo y público de evaluación que sirva para mejorar la calidad de cualquier sector o segmento de la Función pública y muy especialmente en este caso dedicado al servicio exterior.

Está bien que existan mecanismos objetivos y públicos que puedan servir para superar tradiciones y rutinas y compartimos con la Subsecretaría el objetivo de facilitar la carrera a funcionarios que demuestren ser válidos y eficientes para la función diplomática, al margen de costumbres más o menos enraizadas. En consecuencia, también somos partidarios de que los funcionarios mal conceptuados y mal evaluados tengan más dificultades para ocupar determinados puestos de trabajo para culminar su carrera. En definitiva, señor subsecretario, no nos parece mal que como consecuencia de un sistema que cuente con todas las garantías de objetividad, de publicidad y de máximo consenso, los funcionarios noten que la poca eficacia o la mucha eficiencia en el desempeño de sus labores tiene consecuencias sobre su futuro.

Por eso mismo, señor subsecretario, querríamos hacerle algunas consideraciones sobre la orden circular y sobre su intervención. En primer lugar, nos planteamos una cuestión a la que sus palabras no han dado respuesta o al menos respuesta satisfactoria. ¿Por qué razón sale ahora esta normativa? ¿Era realmente necesaria en un colectivo tan reducido, en el que prácticamente todos se conocen? Usted ha dado la cifra de 530 funcionarios susceptibles de evaluación. ¿Era realmente necesario en un colectivo tan reducido hacer una norma para su evaluación? ¿Qué piensa conseguirse con el nuevo sistema que no pudiera hacerse con la normativa existente hasta ahora?

Usted en su intervención ha desvelado algunos de los argumentos que maneja el Ministerio para fundamentar la normativa que nos ocupa, pero permítame confesarle mi escepticismo al menos hasta que se despejen los interrogantes que acabo de plantear. Escepticismo porque la

norma permite una considerable carga de subjetividad muy especialmente por parte de los servicios centrales, que carecen de elementos y procedimientos claros de evaluación, y porque cualquier mala aplicación neutralizará en muy poco tiempo los objetivos que se quieren conseguir y que nosotros compartimos; escepticismo porque es un mecanismo de evaluación que excluye a funcionarios, y si bien en otros aspectos de la medida vamos a otorgarle al Ministerio el beneficio de la duda hasta que pueda comprobarse la bondad de la iniciativa, en este caso concreto quiero decirle muy claramente que si la norma no se aplica con carácter general, va a perder toda su autoridad. Creemos que deben evaluarse todos los cometidos de la carrera y todas las funciones del servicio exterior, incluidas, pensamos nosotros, las evaluaciones de los propios agregados y por supuesto de los embajadores, porque no estamos de acuerdo en abdicar del principio de unidad de misión como hace esta normativa a nuestro entender.

Señor subsecretario, el Grupo Socialista seguirá con atención la aplicación de la norma de evaluación y esperamos a que se cumpla su primer ciclo de vigencia para solicitar nuevamente su comparecencia en esta Comisión y poder sacar conclusiones. Usted mismo ha hablado en este término. La circular plantea un plazo, creo recordar, hasta el 30 de septiembre para la primera evaluación. Por tanto, tendremos datos objetivos a partir del mes de septiembre de este año. Mientras ocurre esto, señor presidente, veríamos con mucho agrado la posibilidad de crear un grupo de reflexión para tratar los asuntos de personal del Ministerio y muy especialmente para estudiar la situación actual y las posibles reformas para mejorar nuestro servicio exterior, iniciativa que esperamos poder presentar en breve a la consideración de la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (De Carvajal Salido): Estoy plenamente de acuerdo, como ha dicho el señor Moragues al principio de su intervención en que nadie pueda oponerse a un sistema que pretenda, conocer mejor a sus empleados, a los funcionarios, para tratar de mejorar el servicio y el rendimiento de los mismos.

¿Por qué esta norma ahora y no antes? Yo a esa pregunta, señoría, no puedo contestar. Lo que sí quisiera señalar es que, a nuestro Juicio, sí era necesaria esta norma en este momento, porque efectivamente, como ha dicho el señor Moragues, todos nos conocemos dentro de la carrera diplomática, es un cuerpo realmente limitado en su número, pero la diferencia entre este sistema y lo que existía antes es que antes se actuaba por tradición oral, por decirlo de alguna forma diplomática, mientras que ahora lo que se establece es un sistema fehaciente, público, transparente y objetivo, y yo creo que ese es un valor añadido importantísimo a la hora de poder llegar a un sistema mejor de gestión de recursos humanos y de promocionar la carrera profesional de los que integran el servicio diplomático español.

No se trata, y es el tercer comentario que quisiera hacer, aunque es una diferencia simplemente de matiz, de poner más dificultades al peor evaluado, sino de dar más facilidades al mejor calificado.

Obviamente, son las dos caras de la moneda. Desde luego, en nuestra mentalidad y en la filosofía de la que hemos tratado de impregnar esta norma está más presente lo segundo que lo primero.

Por último, quiero señalar que yo también comparto en cierta medida, señor Moragues, el escepticismo que ha mostrado sobre las dificultades que puede entrañar la aplicación de esta orden ministerial, aunque tiendo a ser más optimista. Efectivamente, en todo sistema de evaluación hay una dosis de subjetividad; hemos tratado de corregirlo con dos tipos de salvaguarda: a través de la audiencia que se da al interesado —a la que me he referido repetidamente— para que pueda aportar sus alegaciones y a través de un segundo filtro a cargo de los directores generales, al menos por lo que toca a los funcionarios destinados en el extranjero, que son los más numerosos.

¿Por qué se excluye a los embajadores y a los agregados? Cabría responder a lo primero que la evaluación de los embajadores y de todos los cargos nombrados por real decreto viene determinada a través de otros procedimientos. No se trata de evaluar el rendimiento profesional, sino de poder mantenerse o cesar en la confianza del Gobierno que los ha nombrado a través de un real decreto.

En cuanto a los agregados, se trata de un proyecto más ambicioso. Puedo decir sin paliativos que quisiera que este sistema fuese ampliado a todos los elementos que componen una representación diplomática y, por tanto, a todos los agregados. Si hay alguien convencido del principio de unidad de acción en el exterior, es este subsecretario que les habla.

Esperaremos a ver cómo se lleva a la práctica el sistema. Confío en que las expectativas que hemos puesto en él se correspondan con la realidad y en que tanto los evaluados como los evaluadores sepan hacer honor a las obligaciones que se establecen por este procedimiento. Espero asimismo que el procedimiento sirva, como queremos, para mejorar el servicio y para promocionar la carrera de los funcionarios que lo merezcan. Estoy gustosamente dispuesto, faltaría más, a volver a venir a esta Comisión cuando ustedes lo juzguen necesario para comentar cómo se ha ido desarrollando este sistema de evaluación.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto damos por contestadas las preguntas del señor Moragues, que figuraban con los números 15, 16 y 17 del orden del día y damos las gracias al señor subsecretario por su presencia.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA (DE MIGUEL Y EGEA), PARA EXPLICAR EL ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA ZONA DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MERCOSUR, ASÍ COMO LAS CONSECUENCIAS PARA ESPAÑA DE DICHO ACUERDO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001494)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia del señor secretario de Estado, que figura con el número 3, pedida por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el acuer-

do para la creación de una zona de libre comercio entre la Unión Europea y Mercosur.

Señor secretario de Estado, bienvenido a la Comisión de Asuntos Exteriores para la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la creación de una zona de libre comercio entre la Unión Europea y Mercosur, así como las consecuencias para España de dicho acuerdo. Tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (de Miguel y Egea): Gracias, señor presidente. Estoy poniendo mi reloj en marcha para cumplir estrictamente los límites horarios.

La Unión Europea, como S.S.SS. conocen, ha seguido con interés la construcción y evolución de Mercosur que, con aspiraciones similares a las que han inspirado la integración comunitaria, se desarrolla desde principios de la presente década entre Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay. Este interés explica la firma, al poco de la constitución de Mercosur, del acuerdo interinstitucional entre la Secretaría *pro tempore* de Mercosur y la Comisión Europea; es decir, hay un primer intento de entendimiento entre las dos comisiones.

El proceso de integración regional ha sido extraordinario desde entonces. El arancel externo común, en pie desde enero de 1995, afecta actualmente a la mayor parte de las partidas arancelarias y, en cuanto a su mercado interno, una gran parte de las mercancías circulan ya libres de derechos entre los Estados miembros, mientras que correlativamente, se han ido acordando normas comunes referentes al código aduanero, reglas de origen, supresión de medidas no arancelarias y régimen de competencia. Ello está posibilitando el desarrollo del comercio interregional, que registra en estos momentos un crecimiento espectacular, con porcentajes que sobrepasan el 20 por ciento anual. Este convenio interregional, con ser cada vez más relevante, sólo representa de momento un 25 por ciento del total de los flujos comerciales entre los países de Mercosur, frente al 60 por ciento entre los de la Unión Europea y el 55 por ciento en el llamado Nafta, North Atlantic Free Trade Area, que es a zona de libre comercio entre Canadá, Méjico y Estados Unidos. Ello no hace más que demostrar que este proceso de integración regional es todavía modesto, pero tiene un potencial de crecimiento extraordinario.

No cabe la menor duda de que Mercosur es la región más importante de Latinoamérica para las exportaciones europeas. Es la que concentra la mayor parte de las exportaciones de la Unión Europea y ésta, a su vez, sigue siendo también el mercado más importante para Mercosur, pese a un cierto estancamiento reciente en las importaciones procedentes del mismo. Es decir, la Unión Europea es el cliente más importante de Mercosur, más que Estados Unidos. Ésta es una característica particular, puesto que la mayor parte de los países latinoamericanos, salvo los mencionados de Mercosur, tienen cifras de comercio más importantes con Estados Unidos que con la Unión Europea.

A pesar de las barreras actuales, Mercosur es el principal exportador de productos agrícolas a la Comunidad, más que a Estados Unidos y Canadá. Sin embargo, la estructura del comercio refleja todavía marcados desequilibrios. Las

exportaciones de la Unión Europea se componen en más de un 50 por ciento de maquinaria y bienes de equipo. Mercosur vende principalmente a europea bienes agropecuarios, alimentos, materias primas y manufacturas básicas. En definitiva, las exportaciones de Mercosur a la Unión Europea en más de un 70 por ciento consisten en productos básicos semielaborados.

Los flujos de inversión europea directa han aumentado espectacularmente en Mercosur en los años recientes. Actualmente suponen, como en el caso de las exportaciones, más de la mitad de todas las inversiones europeas en Latinoamérica. Pese a un aumento relativo de la presencia inversora de los Estados Unidos, las empresas europeas aún representan el 43 por ciento del stock de inversión extranjera en la región y actúan en sectores tan estratégicos como las telecomunicaciones, banca, petroquímica, energía y automóvil.

En resumidas cuentas, la Unión Europea no sólo ha mantenido su posición como primer socio comercial de Mercosur, sino que en estos últimos años de integración regional ha consolidado su posición como principal suministrador, aumentando frente a sus principales competidores su participación en aquel mercado. Por el contrario, Estados Unidos, su segundo socio, sólo ha logrado mantener constante su cuota de mercado, que se sitúa en alrededor de un 21 por ciento.

En 1997, la crisis asiática y en su especial impacto sobre la economía brasileña generó la adopción de medidas proteccionistas elevándose algo el arancel externo común en términos generales. El recrudescimiento de la crisis desde este verano ha vuelto a producir además de la devaluación del real y la subida de tipos de interés para evitar la salida masiva de capitales, nuevas medidas de defensa comercial. Confiemos en que estas medidas no vayan más allá. Hemos comprobado con satisfacción que el Fondo Monetario Internacional acaba de aprobar para Brasil un crédito que, junto a las demás medidas de ajuste adoptadas, ayudará a atender las demandas de financiación generadas por los desequilibrios fiscal y exterior, lo que debería generar una mayor confianza de los mercados internacionales de capital.

Me gustaría concentrarme ahora en los intereses españoles. En esta relación con Mercosur, la adhesión de España a la Unión Europea no ha alterado el carácter prioritario de la política comercial española que tiene hacia Iberoamérica. Antes al contrario, desde su ingreso, España ha tratado de reequilibrar el sesgo comunitario hacia otras regiones, como la Europa del Este y los países de África, Caribe y Pacífico, defendiendo la oportunidad a alcanzar acuerdos de asociación sobre todo con los países mediterráneos e iberoamericanos y, en particular, con Mercosur, cuyos dos mayores socios resultan ser los dos destinos más destacados de la exportación y la inversión españolas.

España e Italia han sido los países que han contribuido en mayor medida a mejorar la posición de la Unión Europea en Mercosur. Las exportaciones españolas a Mercosur han crecido en los últimos años en un 350 por ciento y las importaciones en torno a un 42 por ciento, alcanzándose en 1996, por primera vez, un superávit comercial que se ha ampliado en los años sucesivos. Este dinamismo de la exportación española hacia Mercosur se ha traducido en un

aumento de nuestra cuota en este mercado y en un avance de España en la clasificación de los países europeos suministradores, siendo ya el cuarto proveedor de la Unión, por detrás de Alemania, Italia y Francia. España, que fue el primer inversor europeo en Iberoamérica durante el período 1990-1997, y Mercosur, fundamentalmente Argentina y Brasil, fueron los destinos prioritarios de la inversión española en Iberoamérica, lo que refleja la apuesta estratégica de las empresas españolas en estas economías.

En la actualidad, la lista de compañías españolas con presencia en Mercosur es interminable y las cifras hablan por sí solas. El atractivo de la zona para los empresarios españoles queda, por tanto, bastante claro. El idioma común y las afinidades culturales y de todo tipo facilitan nuestra entrada, pero existen también razones coyunturales que explican este interés, como son los procesos de liberalización, de privatizaciones generalizadas en muchos de estos países, así como el fenómeno de la integración regional, que ofrece magníficas oportunidades para las adquisiciones o tomas de participación en empresas con gran potencial de crecimiento en un mercado amplio.

El debate actual entre la Unión Europea y Mercosur se centra en la preparación de las negociaciones sobre el futuro acuerdo interregional de asociación. El acuerdo marco de cooperación interregional firmado en Madrid al final de la última Presidencia española 1995 es nuestro antecedente inmediato. En él, además del refuerzo, el diálogo político y económico y del fortalecimiento de la cooperación de interés mutuo, se prevé la liberalización gradual y recíproca del comercio entre la Unión Europea y Mercosur en negociaciones futuras. Este es el tema fundamental de este acuerdo interregional de asociación que nos preparamos a negociar. Precisamente ahora en el Consejo estamos analizando y debatiendo los diferentes elementos de esta propuesta de mandato de negociación que ha sido puesta encima de la mesa al Consejo por la Comisión y aunque no existe ningún calendario prefijado, la Presidencia alemana desearía que el Consejo pudiera aprobarlo antes de la cumbre Unión Europea-América Latina, que, como SS.SS. conocen, tendrá lugar los días 28 y 29 de junio de este año, bajo la citada Presidencia.

Debo informar a esta Comisión que España está encontrando con preocupación resistencias dentro de la Unión Europea para seguir avanzando —algunos de nuestros socios tienen problemas— dentro de las líneas propuestas en el mandato de la Comisión. En concreto, por qué no decirlo, Francia está proponiendo la inclusión de varias cláusulas con objeto de retrasar la negociación arancelaria y la liberalización de los servicios para el año 2003; también se opone al establecimiento de una cláusula impidiendo nuevas restricciones en los movimientos de capitales y pretende eliminar cualquier referencia en el mandato en una zona de librecambio. Con ello, pretende cambiar totalmente la naturaleza de las negociaciones que vamos a llevar a cabo con Mercosur. Esta pretensión francesa de retrasar el inicio de las negociaciones en los capítulos esenciales refleja una particular escala de prioridades comunitarias. Ni qué decir tiene que España, aun compartiendo algunas de las preocupaciones francesas, apoya tanto el calendario de Alemania como la naturaleza del mandato propuesto por la Comisión.

Respecto al calendario, tengo que decirles que no hay precedentes en la historia de la Comunidad en que se hayan hecho tantos estudios de impacto o se hayan establecido tantos pasos previos para el lanzamiento de una negociación bilateral como en el caso de Mercosur. Por eso España desea poder contar con un mandato para la cumbre de Río en junio para poder empezar a negociar después del verano. Nos parece fundamental que el mensaje que lleve la Unión Europea a la cumbre de Río sea positivo, en el sentido de tener un mandato claro para poder negociar con Mercosur.

En cuanto a la naturaleza de la negociación, el establecimiento de una zona de libre comercio, a la luz de los trabajos preliminares, estamos en condiciones de anticipar que, cuando menos, la negociación va a ser bastante larga; precisamente ese largo espacio de tiempo que mediará entre la aprobación del mandato y la conclusión de las negociaciones, debería permitirnos, a mi juicio, ver con mayor claridad los compromisos a los que podemos llegar en las áreas más sensibles como, por ejemplo, la agricultura.

En aras a una mayor brevedad de esta intervención, diré que no es posible reclamar la apertura de mercados industriales de servicios entre los que la Unión Europea tiene una enorme ventaja comparativa sin aceptar también una apertura equilibrada y prudente de los nuestros a la producción agrícola de Mercosur. Ante un proyecto de esta envergadura es importante tener amplitud de miras y no detenerse por la competencia que pueda afectar a un número muy concreto de productos cuyo impacto, además, se puede llegar a modular. Reitero que, en todo caso, con o sin acuerdo de libre comercio con Mercosur, la tendencia en el seno de la Organización Mundial de Comercio va en el sentido de una mayor apertura del mercado con el de la Unión Europea, acercando progresivamente los precios comunitarios a los del mercado internacional. La negociación multilateral facilitará más que dificultará un arreglo negociado con Mercosur a quienes además les puede interesar controlar su ritmo de acceso a nuestro mercado en beneficio propio con objeto de mantener los precios. No olvidemos que Argentina y Brasil son miembros activos del llamado Cairns Group, que defiende en la Organización Mundial de Comercio las mayores aperturas en agricultura.

No podemos olvidar que los Estados Unidos, como principal impulsor de la Asociación de Libre Comercio de las Américas, ALCA, busca el establecimiento de la consolidación de un área de influencia económica en una región donde tradicionalmente ocupaba un puesto preponderante desde que se convirtió en superpotencia. Es evidente que Iberoamérica en su conjunto y Mercosur en particular se encuentran en un importante momento de opción ante su futura estrategia de alianzas, especialmente en el campo económico, pero con indudables repercusiones en el político y social. No me equivoco si les digo que tengo la impresión de que también es su interés tratar de guardar ciertos equilibrios.

La inestabilidad financiera internacional no sólo no debería alterar la actitud general de la Unión Europea en las negociaciones, sino, al contrario, habría que dar muestras de mayor imaginación y ambición, con objeto de tratar de evitar que las autoridades de Mercosur caigan en fáciles tentaciones proteccionistas que dificulten el desarme arancelario

e impongan nuevas trabas a los intercambios. El acuerdo de asociación se concibe como un proyecto a largo plazo en el que es preciso ir adoptando posiciones a medida que avanza el proceso de integración en el seno de Mercosur.

No quiero, señor presidente, extenderme más, pero, a juicio del Gobierno, un acuerdo de esta naturaleza con Mercosur tiene muchas más ventajas que inconvenientes, tanto para la Unión Europea como en particular para España. Teniendo en cuenta la creciente importancia de Mercosur y de sus países asociados, Chile y Bolivia, y su posible convergencia con la comunidad andina de naciones, un acuerdo de este tipo puede garantizar a la Unión Europea una presencia privilegiada en América Latina. Además de los intereses económicos y comerciales respectivos a los que me he referido, existe una serie de intereses compartidos, fruto de identidades culturales que nos impulsan inexorablemente a una aproximación interregional. Compartimos los mismos valores y mantenemos estrechos lazos culturales que no sólo se manifiestan en lenguas comunes sino también en visiones semejantes sobre el ser humano y nos unen estrechos lazos humanos producto de la historia y de una intensa emigración.

Puedo concluir, señor presidente, diciendo que Mercosur sigue siendo una de las zonas económicas emergentes con mayor potencial de crecimiento, mayor apertura a la inversión extranjera y mayor atractivo para emprender la realización de negocios altamente rentables. A la vista de nuestro interés geoestratégico y político en la zona, unido a nuestros claros intereses defensivos, económicos y comerciales que nuestras empresas parecen compartir plenamente, España va a seguir apostando fuerte en el seno de la Unión Europea por estrechar nuestras relaciones interregionales con Mercosur. En el momento actual nuestra posición se concreta apoyando plenamente la negociación de un acuerdo de libre comercio entre Mercosur y la Unión Europea y la definición de ese mandato previo a la cumbre anunciada entre la Unión Europea y América Latina, que tendrá lugar a finales de junio.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias, señor secretario de Estado por comparecer hoy ante esta Comisión. Hoy es un día especialmente complicado para el secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea. ¡Vaya día para hablar de cosas de la Unión Europea y de Mercosur! Estoy seguro que los periodistas que están en la puerta no le preguntarán sobre Mercosur sino sobre otras cosas muy distintas. Sin embargo, este es un asunto importante para España para la Unión Europea, puesto que de las decisiones que se tomarán para el establecimiento de una zona de libre comercio con Mercosur depende en gran medida la proyección mundial de la Unión Europea, no solamente por la importancia que tiene la consolidación de Mercosur como una de las zonas económicas emergentes más importantes del mundo —mientras la Unión Europea es la segunda zona económica del mundo, Mercosur es la cuarta— y por la importancia que en España siempre se ha dado a las relaciones con los países iberoamericanos, siendo los paí-

ses de Mercosur parte muy importante y destacada, sino porque es hora ya de terminar con la indiferencia histórica de la Unión Europea hacia la América que habla español y portugués; es hora de que la presencia de la Unión Europea en América sea firme, sea más importante todavía de lo que es ahora, a pesar del enorme crecimiento en inversiones y en comercio de los últimos cinco años.

Estamos acercándonos a la cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe. Debemos ir a esa cumbre con un mandato claro de negociación sabiendo naturalmente que existen resistencias incluso entre países que, como Francia, fueron capaces de proponer la celebración de esa cumbre, que quedaría vaciada de gran parte de su contenido si el mensaje que allí se lleva es negativo y no positivo. El fenómeno de la globalización debe ser compatible con la presencia de zonas o regiones en los que hay procesos fuertes de integración. La salvaguardia de ello, de la compatibilidad entre globalización, integración regional y subregional, es la Organización Mundial de Comercio y sus normas. Existen mecanismos para garantizar que los obstáculos y las resistencias que hoy aparecen en sectores concretos de la economía europea puedan ser vencidos de forma razonable, usando mecanismos de salvaguardia, excepciones, períodos transitorios, de forma tal que el comercio, la inversión y la relación entre Europa, la Unión Europea y Mercosur pueda continuar creciendo. En ello está naturalmente el mejor interés de nuestro país. Entendemos que la apuesta española por Iberoamérica y por Mercosur va más allá del corto y del medio plazo, es garantía del empleo, de la riqueza y del bienestar de los españoles y la mejor manera de contribuir a la solidez democrática, al progreso económico y al desarrollo social de los países de Mercosur, con los que por otra parte, nos unen lazos de afecto que hacen todavía más importante y más factible ese intenso diálogo y comunicación que debe existir entre nuestros países y entre nuestros gobiernos.

España debe jugar el papel evidente de impulsor y motor de este proceso de acercamiento entre la Unión Europea y Mercosur; España lo lleva haciendo desde el principio de nuestra presencia en la Comunidad Europea. Han pasado muchos años desde entonces. Hemos sabido aprovechar las oportunidades y estoy seguro que no sabremos desperdiciar ésta, que es importante para España, sin duda, pero que completa, refuerza y hace posible la presencia en la proyección mundial de la Unión Europea no solamente como socio económico y comercial, sino como socio político.

Quiero agradecer al secretario de Estado el carácter prolijo de sus explicaciones, que habrán ilustrado a SS.SS. sobre la importancia del momento presente en las relaciones entre la Unión Europea y Mercosur, y naturalmente asegurarle el apoyo de mi grupo en este camino que empieza ahora y que nos debe llevar en esos plazos largos y pausados de la Unión Europea a un acuerdo de libre comercio con Mercosur.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Balletbó. Señora Balletbó, ¿está usted al tanto de las instrucciones?

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor presidente, ¿cómo podría yo no estar al tanto de sus instrucciones? (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Me alegra. Tiene S.S. cinco minutos.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Espero que este pequeño diálogo no cuente en el tiempo.

En primer lugar, agradezco la presencia del secretario de Estado y las explicaciones que acaba de darnos en relación con el tema de Mercosur. Como dispongo de poco tiempo, voy a evitar mencionar las expresiones de afecto o sobre la necesidad de diálogo, los lazos de amistad, la cultura, el idioma, la política, la fraternidad, la historia, etcétera. Todo eso lo dejamos. Vamos a hablar un poco de dinero, porque al final los tratados económicos se centran en esto.

Señor secretario de Estado, veo que hay una cierta preocupación en la Unión Europea, como usted ha expresado pero yo lo quisiera subrayar, por un tema que es el siguiente. Nosotros al Mercosur les vamos a vender y les estamos vendiendo básicamente productos industriales, por ejemplo, automóviles, química, informática, donde la Unión Europea tiene una cierta hegemonía y, por tanto, ellos compran y nosotros vendemos. Mercosur por su parte nos venderá —nos están vendiendo ya— productos agrícolas y pesqueros. Dejando claro que mi grupo es absolutamente partidario de caminar en la dirección marcada, como la comparecencia del señor secretario de Estado hace referencia a las consecuencias para España, no puedo evitar decirle respecto al sector agrícola —aunque unos productos nos afecten más que otros— que no se le escapará a usted que, por ejemplo, el tema de la fruta y del vino están ahí. España en esos temas ya ha tenido sus rasgaduras con la Comunidad y hay que ver cómo queda todo ello. Por tanto, esta sería una cuestión. Como muy bien ha señalado el señor secretario de Estado, no se trata sólo de Mercosur, sino de los países asociados, como Bolivia y Chile, donde el tema del vino es el *number one*. Es un tema que interesa plantear. Esto en cuanto al aspecto económico de agricultura e industria.

Por otro lado, yo entiendo que es necesario hablar de la postura española en favor de este mercado, entre otras cosas porque es verdad que tenemos muchos empresarios españoles allí. Hay una presencia del gas, de Telefónica, de algunas compañías de seguros, como Mapfre, y, además, tenemos una compañía aérea, que no sé exactamente cómo está: no es nuestra, parece que sí, parece que no; usted sabe que este tema es complicado. Se abrió el mercado financiero y tenemos allí algunos bancos con una presencia muy importante. A usted no se le escapa, porque le considero suficientemente perspicaz como para darse cuenta de ello, aunque venga del mundo de la política, que cuando se anuncia la fusión Santander-BCH es justamente el mismo día o a la mañana siguiente de que el Banco de Brasil devaluara su moneda, que trajo como consecuencia un gran temor por las consecuencias posibles del circuito sureste asiático, Brasil, Argentina, países del Mercosur, y en un momento en que podría haberse producido una caída vertiginosa de la Bolsa, el anuncio de la fusión produce una situación sostenida, de la cual yo me alegro, como no podía

ser menos, pero sigue habiendo un problema. En ese sentido, me gustaría preguntarle, aparte de esta cuestión en general, la opinión concreta del secretario de Estado en relación con el anuncio del presidente Menem de que cree que una unión económica, es decir un camino hacia la moneda única, debería pasar por el dólar. Son unas declaraciones de Menem, si no recuerdo mal, del 26 ó 27 de enero, y me parece que es un tema sobre el que nosotros también podríamos decir algo.

En resumen, estamos a favor de que en la cumbre de América Latina a finales de junio se pueda cerrar ese calendario y a favor de la unión. En cuanto a los temas de pesca y agricultura nos gustaría saber cómo los estamos tratando, y en cuanto a los temas financieros cómo los ve el secretario de Estado, así como cuál es la opinión del Gobierno sobre los temas moneda (dólar).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Muy brevemente, agradezco la intervención del diputado Robles Fraga y el apoyo manifestado hacia la posición del Gobierno español en el tema del mandato de negociación de Mercosur. No me cabe más que manifestarle que el Gobierno va a hacer de la perseverancia en la consecución del mandato antes de la cumbre Unión Europea-América Latina su línea principal de actuación, porque nos parece que no se puede ir a esta cumbre sin un mensaje claro del compromiso a largo plazo que la Unión Europea trata de tener con estos países. Ahí está la clave —y con ello contesto a la señora Balletbó— de la posición de España, que siempre ha sido la misma. Este Gobierno continúa con la misma actitud abierta hacia el mundo latinoamericano que tenía el Gobierno anterior, puesto que la política iberoamericana se inscribe dentro de la política de Estado y yo creo que todos los partidos del espectro parlamentario tenemos mucho interés en mantenerla, porque es una de las imágenes de marca de nuestro país dentro de la Unión Europea, una visión amplia y generosa de nuestras relaciones con Iberoamérica.

Como decía la señora Balletbó, es evidente que estos países están comprando productos industriales y manufacturados de Europa y están vendiendo o tratando de vender, con mayor o menor fortuna, sus productos agrícolas, pero sería una ruindad por parte de la Unión Europea utilizar todos los medios a nuestro alcance para penetrar en esos mercados, no solamente por la vía de las exportaciones sino por la vía de las inversiones, y mantener una actitud absolutamente ruin y timorata con respecto a sus materias primas que, al fin y al cabo, han sido y siguen siendo sus productos tradicionales de exportación. Nosotros pensamos que en la relación entre Mercosur y la Unión Europea no debemos adoptar una actitud reservada ni timorata; al fin y al cabo, Mercosur es el gran proyecto de integración regional, el primer gran proyecto de integración regional que, inspirado por la propia Unión Europea, está dando un resultado claro. Si la Unión Europea ha impulsado la integración regional como elemento fundamental y además estamos predicando nuestras propias teorías relativas a que la

integración regional establece unas sinergias de complementariedad entre los países y facilita el desarrollo, sería absurdo que ante el primer gran proyecto de integración regional que hay en el mundo, que además lo hacen países que en el fondo son unos países prácticamente trasuntos de la civilización europea, puesto que los países iberoamericanos son los únicos países europeos fuera de Europa, porque ese ha sido el milagro de la gran obra de Europa en el continente americano, ahora, en el momento de entrar en una relación, dijéramos que como vamos a tener algunos problemas con nuestros sectores agrícolas lo que queremos es mantener una posición de privilegio vendiéndoles cada vez más.

Nosotros creemos que la negociación con Mercosur tiene que hacerse con las necesarias cautelas. La señora Balletbó ha mencionado el vino y las frutas, pero podríamos citar otros productos, porque además tenemos que pensar que la Unión Europea no sólo somos nosotros, sino que son también Francia y Alemania, productores de carne y de cereales, y hay que ver lo que es el potencial exportador cerealero de Argentina o de carne de los países de Mercosur, pero creemos que debe existir una especie de entendimiento a largo plazo en el sentido de que tenemos que compartir todos todo. La Unión Europea, en primer lugar, tiene que empezar a llevar sus precios a los niveles de mercado internacional por el ejercicio de la ronda del milenio que va a tener lugar en la Organización Mundial del Comercio. Por tanto, la negociación multilateral mundial va en esa dirección. Si además nosotros la inclinamos de una manera más focalizada hacia Mercosur, podemos obtener unos beneficios adicionales dentro de ese gran proyecto de integración entre las dos grandes uniones aduaneras a ambos lados del Atlántico, manteniendo al mismo tiempo esa posición de privilegio que tiene la Unión Europea en ese mercado tan grande que es el de Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay, así como también Chile y Bolivia como países asociados.

Naturalmente, la crisis financiera no puede no tener consecuencias por lo que respecta a España, ya que me pareció que la señora Balletbó se refería más a los temas bilaterales entre España y esos países que a los de la Unión Europea aunque también las tiene para ésta, pero es necesario subrayar que es una apuesta a largo plazo, no coyuntural, y las relaciones entre la Unión Europea y Mercosur no es una cuestión para hacer un negocio ahora, es una apuesta a largo plazo, y en las apuestas a largo plazo las coyunturas financieras pueden hacer pasar por malos momentos, pero al final se superan; al final, lo que queda es ese poso de relación de inversiones de comercio y sobre todo el propósito común de realizar un gran proyecto de unión en ambos lados del Atlántico.

Con respecto al tema anunciado por Menem de la dolarización de la economía, todos sabemos cuál ha sido la predilección del presidente Menem por dolarizar la economía argentina (en estos momentos, prácticamente, el austral y el dólar están en paridad). Su propuesta puede tener su mérito dentro de la propia perspectiva argentina, pero que naturalmente sería desastrosa si se aplicara a Mercosur, precisamente por la crisis que tiene el real brasileño. Las decisiones monetarias que puedan adoptar los países de Mercosur, individual o conjuntamente, les correspon-

den a ellos. Si la decisión es dolarizar toda la economía de Mercosur, es muy respetable. No cabe la menor duda que teniendo un volumen de negocio más importante con la Unión Europea muy pronto sentirán cuál es el problema de las diferencias entre el dólar y el euro, pero yo creo que más que hacer disquisiciones teóricas sobre este tema y tratar de decir a los países de Mercosur qué es lo que deben hacer, más vale tener una relación intensa con ellos y que luego la realidad de las transacciones económicas y de las inversiones les abran los ojos sobre la importancia de mantener una relación muy estrecha con la nueva moneda europea, el euro, que en este momento está fuerte en los mercados.

Por tanto, yo creo que éste es un gran proyecto, que este Gobierno impulsa, que se inscribe dentro de la tradición que siempre hemos tenido de potenciar las relaciones entre América Latina y Europa y que debería ser uno de los grandes proyectos estrella de esta cumbre América Latina-Unión Europea que va a tener lugar a finales de junio de este año.

PREGUNTAS: (Continuación)

— DEL SEÑOR ALCARAZ RAMOS (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO) SOBRE VALORACIÓN POR EL GOBIERNO DEL HECHO DE QUE INSPECTORES UNSCOM ESPIARAN PARA LOS ESTADOS UNIDOS. (Número de expediente 181/002100)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las preguntas, sobre las que quiero hacerles unas observaciones previas. Las número 5 y 6, del señor Milián, serán consideradas conjuntamente; la número 9 será considerada conjuntamente con la número 21, pues ambas se refieren a Angola; conjuntamente se tramitarán también las números 12 y 14, por un lado y 10, 11 y 13, por otro, todas del señor Estrella. La número 18 queda aplazada y la número 19, de la que es autor el señor Martínez, será planteada por el señor Moya. Con ello vamos, pues, a las preguntas y les recuerdo también que el conjunto del trámite será de 5 minutos.

Para la formulación de la número 4, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS:** Señor presidente, la formulo en los términos en los que está planteada.

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): La Unscm, equipo de Naciones Unidas para la inspección de armamentos en Irak, ha desempeñado una tarea de considerable importancia desde su creación. Pese a los numerosos problemas encontrados, la Unscm ha logrado eliminar un número de armas de destrucción masiva iraquíes muy superior a las destruidas durante la guerra del Golfo. Recientemente —como ha sugerido el señor Alcaraz— han aparecido en los medios de comunicación informaciones sobre la dedicación de la

Unscm o de miembros de este equipo de Naciones Unidas a fines distintos a aquellos para los que fue creada. Estas informaciones han sido refutadas por la Secretaría General de Naciones Unidas, pero si llegaran a contar con pruebas indudables, que nosotros todavía no poseemos, pero que a lo mejor pueden aparecer, constituirían una firme llamada de atención para que el Consejo de Seguridad redoble en el futuro sus esfuerzos en pro de una más fiel aplicación de sus resoluciones.

El Gobierno está particularmente satisfecho con las recientes iniciativas presentadas en el Consejo de Seguridad. En la actualidad se trabaja sobre la iniciativa de Canadá, cuyo objeto es evaluar la pasada política de Naciones Unidas hacia Irak y señalar el camino a seguir para obtener la plena aplicación de todas las resoluciones referidas a Irak. Para ello se han establecido 3 grupos de trabajo. Uno, para cuestiones de desarme, cuenta con la participación y los conocimientos de la Unscm, la AIEA, la Secretaría General de Naciones Unidas y otros organismos competentes como la OPAQ, propuesto por Rusia. El segundo grupo de trabajo servirá para examinar la situación humanitaria con el concurso de la oficina del programa de Naciones Unidas para Irak, el Comité de sanciones y la Secretaría General. Y el tercer grupo de trabajo es para evaluar el cumplimiento por parte de Irak de las resoluciones relativas a prisioneros de guerra, bienes y archivos de Kuwait, con la participación de la Secretaría General de Naciones Unidas y de las instituciones especializadas que se estimen oportunas. Los tres grupos tienen hasta el próximo 15 de abril para presentar sus informes y propuestas de acción ante el secretario general. Lo que resulta inquietante es, por una parte, una actitud negativa de Irak a estas iniciativas de Canadá, que se inscriben en otras que han sido sugeridas por otros países, entre ellos Francia, y que España apoya plenamente. Es también evidente que después de los últimos acontecimientos parece prácticamente imposible volver a reconstituir la misión Unscm en los mismos términos en los que estaba operando antes del último ataque a Irak y de la retirada de los inspectores de Unscm.

Por tanto, lo único que cabe decir es que la Unscm ha llevado una tarea importante en la puesta en marcha de las decisiones de las resoluciones de Naciones Unidas. Efectivamente, hay acusaciones, que de momento han sido negadas, pero que si hubiera pruebas serían extraordinariamente graves y el Gobierno español se posicionaría claramente en el sentido de pedir responsabilidades. Por lo que respecta al sistema actual, se está tratando de buscar una vía fuera de la actual resolución *oil for food*, petróleo por alimentos, para que el control de los armamentos se pueda hacer por otras vías y se permita también al Gobierno iraquí utilizar los recursos que puede obtener de sus exportaciones de hidrocarburos para mejorar la situación humanitaria del país, que es catastrófica, según todos los informes.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS:** Efectivamente, tras la denuncia de la utilización de miembros de Unscm para tareas de espionaje en Irak, se produce una negativa rotunda por parte del departamento de Estado de Estados Unidos. Así, James Foley, portavoz de dicho departamen-

to, el 23 de febrero decía que el hecho de que hubiera acciones de espionaje por parte de Estados Unidos dentro de Unscm era incomprensible excepto como elementos que pudieran servir a la maquinaria propagandística de Sadam Husein. Espero que el departamento de Estado no considere que cualquier oposición crítica se deba a que somos miembros pagados por el aparato propagandístico del régimen iraquí. Lógicamente, era una banalización de unos hechos que estaban ahí.

Posteriormente, han aparecido evidencias, ha habido negativas y seguramente —y yo creo que se refleja en la intervención, por otra parte mesurada, del señor secretario de Estado— una situación de una cierta confusión, porque una cosa es la negativa de Naciones Unidas —que faltaría más que no se produjera en esos términos— al hecho de que la Unscm globalmente fuera un aparato para el espionaje y otra cosa es que queda por demostrar si no hubo acciones propiciadas por parte de algunos miembros de la Unscm en tareas concretas de espionaje. Ciertamente el mundo del espionaje es un mundo oculto por definición. Obviamente no podría yo aportar más pruebas, aunque también en la intervención del secretario de Estado se han admitido por buenos algunos hechos, si bien en este punto creo que su respuesta ha sido escasa, quizás porque el Gobierno no tenga más datos.

En cualquier caso, el caso abierto y las dudas con tintes de evidencia agravan la situación general. Hay que volver a recordar la actitud del Gobierno español en el marco del debate que hemos tenido hace un rato, con motivo de las proposiciones no de ley. No deja de ser una paradoja que cuando se ha defendido —y hoy se ha vuelto a defender— enfáticamente el papel de Unscm y no se aceptaron críticas que provinieron de grupos de la oposición ante las diversas y reiteradas crisis en el Golfo, se hable ahora necesariamente de reformas tras una actuación militar que se defendió. La gran paradoja es que o el sistema de control establecido por Naciones Unidas era bueno y entonces fue destruido por una acción que se justificó o viceversa. Las dos cosas a la vez se han demostrado como imposibles.

Lo que late en el corazón del problema es una confusión entre los fines legales y morales de Naciones Unidas, buscar la paz y la seguridad en el mundo y, en concreto, en una zona, y los fines de Estados Unidos, que es el doblegamiento o la aniquilación del enemigo. La actitud del Gobierno ha sido defender la posición de Naciones Unidas, pero se ha alineado de hecho con el objetivo de Estados Unidos. Eso explica las dificultades de aplicar cualquier actuación en momentos como éste. En todo caso, agradezco al secretario de Estado ese pronunciamiento final que hacía. Rogaría en nombre de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya que se mantenga vigilante con todos los medios políticos que el Gobierno tiene y que en el caso de que se encontraran más evidencias sobre la cuestión objeto de la pregunta alzar la voz con una independencia que hasta ahora no ha mostrado en el asunto relacionado con el conflicto de Irak.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Intervengo brevemente para

decirle al señor Alcaraz que tomo muy buena ilota de sus manifestaciones. Si nuestra posición es de prudencia es porque ante estas acusaciones, que son muy graves, de momento no están sustanciadas con pruebas, pero en el momento en el que se comprobaran, España, como miembro de Naciones Unidas, tendría derecho a alzar su voz y decir que se ha desvirtuado y se ha disfigurado una misión que tenía que ser de verificación y no para otros objetivos.

Quisiera manifestar algo que SS.SS. conocen. España reiteradamente ha pedido al secretario general de Naciones Unidas su participación en Unscm y hemos propuesto nombres de funcionarios españoles perfectamente calificados, que tenían conocimiento de la zona, de la lengua árabe y además deseo de poder participar en ese equipo. Pensamos —como lo pensaron otros países europeos que también se ofrecieron— que nuestra participación serviría para neutralizar muchas de las acusaciones que iban dirigidas al señor Butler y su equipo y que además nosotros teníamos ese valor añadido de esa relación especial que tenemos, porque, al fin y al cabo, de alguna manera pertenecemos un poco a la gran familia árabe y tenemos un crédito con Irak. La prueba es que somos el único país europeo que tiene una embajada abierta en Bagdad, el único, los demás tienen secciones e intereses, pero nosotros tenemos una embajada, con un jefe de misión. Por lo tanto, estarnos manteniendo un diálogo político con el Gobierno de Irak.

Esta oferta no fue aceptada. Naturalmente, no es este el momento de criticar a la Secretaría General de Naciones Unidas, sino de cooperar en la mejor manera posible, pero para nosotros es muy difícil. Después de habernos ofrecido a participar y haber visto lo que ha pasado, el señor Alcaraz tiene que comprender que tengamos una posición reservada pero muy atenta, porque, en el caso de que se probara, sería una situación muy grave que nosotros no dejaríamos de denunciar.

— **DEL SEÑOR MILIÁN MESTRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA ALIVIAR LA CRISIS HUMANITARIA EN RUSIA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/002103)**

— **DEL SEÑOR MILIÁN MESTRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA ALIVIAR LA CRISIS FINANCIERA EN RUSIA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/002104)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas números 5 y 6, ambas formuladas por el señor Milián y referidas a la situación en Rusia.

Señor Milián.

El señor **MILIÁN MESTRE**: ¿Tengo cinco minutos o diez?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Milián, la verdad es que creo que con cinco minutos va que arde, ¿qué quiere que le diga? (**Risas.**) Pero lo podemos dejar en siete minutos.

Quiero recordar que en este trámite nos hemos pasado el doble. Yo recomendaría a SS. SS, incluido el señor secretario de Estado, que nos atuviéramos a los tiempos en beneficio de todos.

Señor Milián.

El señor **MILIÁN MESTRE**: La crisis rusa, que evidentemente empieza el año 1989, es una concatenación de sorpresas que suceden de forma triste y lamentable para, al final, producir sus efectos en el pueblo, en este caso el pueblo ruso. Señor secretario de Estado, vista la incapacidad para prever los acontecimientos que Europa y el mundo occidental manifestaron en 1989 —salvo excepciones honorables como la señora Helène Carrière D'Encos—, todo lo que ha venido sucediendo después es, como decía antes, una concatenación de causas-efectos imprevisibles y creo que, en este momento, llenos de caótica confusión. En primer lugar, ya no hay una pobreza creciente, sino que hay una pobreza absolutamente instalada en el concepto sociológico de miseria. Probablemente, hay millones o centenares de millones (más rigurosamente, puesto que Rusia tiene más de 200 millones de habitantes) de personas que están viviendo en condiciones infrahumanas. Quienes hemos estado allí recientemente y en los últimos años hemos visto que la progresión es sistemática, es decir, cada vez más miseria, cada vez más desencanto y cada vez más problemas familiares. Si escuchamos a los diputados rusos, se nos dice que solamente un 5 por 100 de la población ha mejorado sustancialmente; y a lo mejor este subrayado que hago al adverbio es una acusación todavía mucho más grave al caos que se vive. En segundo lugar, se observa que existe una desestructuración tremenda en la situación social interna del país, sobre todo a través de la manifestación de esa economía salvaje, que no se puede llamar ni siquiera capitalismo normal, donde las mafias establecen sus normas y acaban empobreciendo y endureciendo la vida de los pueblos. En tercer lugar, los riesgos que conlleva esta situación, obviamente, son claros: hambre y miseria popular, miseria familiar, con todas sus secuelas (muchas veces por falta de cobros y devengos salariales, con lo cual todavía es más grave la situación); riesgos crecientes de emigraciones, más o menos clandestinas, que se están produciendo ya sobre occidente. Habría que recordar la famosa advertencia del señor Mijail Gorbachov cuando, en uno de los encuentros con el presidente Regan, antes del crash de la Unión Soviética, le anunció que abriendo las fronteras se produciría una salida masiva de 15 millones de personas, a las que Centroeuropa y Europa occidental tendría que atender con todas sus consecuencias. Eso no ha ocurrido, gracias a Dios, pero sí hay un goteo constante que, a la postre, no sé si no es más paradójico y más negativo, puesto que los que están saliendo son los que tienen habilidades económicas notables —es decir, los las mafias de las economías establecidas tan irregularmente—, que muchas veces vienen a occidente a invertir y en muchos casos ya no regresan, salvo para muñir la vaca de ese desaguisado que está siendo el sistema económico ruso o postsoviético.

Con estas breves pinceladas, desde occidente estamos viendo con una cierta desazón lo que ocurre. Por supuesto, se han puesto algunos parches a esta situación con buenas intenciones, como, por ejemplo, la Carta de París —que

firmó el señor Yeltsin—, para tratar de arreglar lo que eran deudas acumuladas y mayores endeudamientos futuros con el exterior, a cambio de ciertas garantías. Hasta ahora, se han aportado ingentes sumas —yo no voy a cuantificarlas— desde el Banco de desarrollo para los países del Este, desde el Fondo Monetario Internacional (aunque las últimas han sido recortadas a consecuencia del uso indebido que ha hecho el propio Gobierno, que ha pagado salarios, devengos, jubilaciones, etcétera, retrasados en lugar de hacer un saneamiento económico), y se dice que la Unión Europea está aportando ayudas de tipo alimentario gracias a excedentes, pero tampoco eso está muy claro ni sabemos en qué cuantía.

Señor secretario de Estado, difícilmente puede salir de esta crisis estructural por sí mismo, sobre todo con el caos existente no solamente en el mundo político sino en el mundo conceptual. Tanto en la ex Unión Soviética como en occidente nadie acierta a dar formulaciones a medida de esta situación tan anómala y peculiar, que está fuera de todos los textos de tratamiento de política económica y desarrollo. En esta situación, evidentemente, cualquier ayuda que se pueda prestar tiene una doble vía: ayuda hacia las necesidades objetivas de aquel país y ayuda para evitar los males que proyecta sobre nosotros, como se ha demostrado de una forma indiscutible en la famosa crisis de la globalidad económica vivida en los mercados internacionales desde mayo del año pasado hasta el otoño. En los análisis que hizo el señor Samuelson, en *News Week*, demostraba que una de las causalidades más directas era no solamente la crisis asiática y japonesa, sino el desastroso caos en que está sumida la ex Unión Soviética y sus adláteres, con lo que ello suponía de desequilibrio en las bolsas y en las finanzas internacionales.

Por último, quiero decir que no siempre ha sido suficientemente aclaradas las inversiones que en Rusia se han producido por parte de la Unión Europea. Hay pendiente un capítulo aclaratorio —que no sé si lo explicará el famoso informe del Grupo de sabios conocido anoche— sobre los 100.000 millones de pesetas invertidos para el control nuclear. También ha habido otras aportaciones importantes, tanto en inversiones privadas —que han sido cuantiosísimas, algunas de ellas perdidas— como por parte del Estado español, que nunca ha dejado de atender de una forma honorable la parte alícuota, mínima, que le correspondía para aliviar esta situación. El problema es que o se busca una ayuda, tanto para solucionar los graves problemas de miseria del pueblo como para resolver el caos financiero de Rusia, o los países adyacentes serán los primeros en recibir los impactos inequívocos de esta situación, pero luego también los países más alejados.

En consecuencia, señor secretario de Estado, hay una serie de derivaciones que ya estamos viendo, como la desestabilización permanente del rublo, la pérdida de capacidad adquisitiva por parte de los rusos, la falta de ayudas económicas familiares, la falta de pagos de salarios —a veces con cinco y seis meses de retraso—, la carencia de garantía para las pensiones —que a veces son de pura y absoluta miseria—, los problemas que se derivan, por ejemplo, de la seguridad militar o de defensa, a la vista de los cuatro, cinco y seis meses de retraso en la percepción de los salarios por parte de los militares, etcétera. En una

potencia nuclear, evidentemente, todo eso no llena de satisfacción, sino de desaliento y de inquietud. De ahí la unificación de las dos preguntas: ¿Qué medidas se están tomando por parte de nuestro Gobierno o de los organismos internacionales en los que participa nuestro Gobierno para aliviar esta crisis humanitaria interna de Rusia? Y, en otro orden, ¿qué otras medidas o ayudas se están arbitrando para que se busque algún alivio a la crisis financiera interna de Rusia que, como usted sabe, está teniendo ya repercusiones claras internacionales?

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Nada puedo añadir a la descripción —por cierto, muy acertada— que ha hecho el diputado señor Milián. Evidentemente, la situación humanitaria, financiera, social, económica y política de Rusia y de las repúblicas de la ex Unión Soviética es catastrófica.

Se están haciendo evaluaciones continuas dentro de la Unión Europea, la última se hizo en el último trimestre del año pasado, y lo único que puedo decirle, respondiendo a su pregunta, es que España siempre ha apoyado todas las iniciativas de la Unión Europea encaminadas a aliviar esta crisis en Rusia. Todas estas iniciativas han sido financiadas por el presupuesto comunitario. Como S.S. conoce, ningún país está dando ayuda bilateral a Rusia, salvo la pequeña excepción de Alemania, que ha concedido préstamos y ha cortado el grifo ya. Por lo tanto, toda la ayuda a Rusia se hace a través del presupuesto comunitario. En este presupuesto España contribuye con un 6,8 por 100.

Desde la última crisis, en agosto de 1998, que S.S. recuerda, se han aprobado una serie de iniciativas, que como son las últimas podré señalar: ayuda alimentaria por valor de 470 millones de euros, ayuda humanitaria para la lucha contra la tuberculosis y otras enfermedades, que son en este momento rampantes en Rusia, por valor de 5.435 millones de euros. En estos dos grandes capítulos de la ayuda humanitaria, alimentaria y sanitaria, España, habiendo contribuido en la parte que le corresponde, lo ha hecho con un equivalente a 5.766,4 millones de pesetas al presupuesto comunitario, precisamente para ayudas específicas a Rusia. Si lo comparamos con las acciones de cooperación que hacemos con otros países más afines y más cercanos a nosotros, me parece que es un esfuerzo más que considerable.

El Consejo Europeo de Viena fue el órgano que mantuvo una última evaluación de la situación rusa. Hubo un debate importante y, dentro del nuevo marco de la política exterior y de seguridad común que establece el Tratado de Amsterdam y entre las estrategias comunes que se aprueban por unanimidad por el Consejo Europeo, se decidió que la primera fuera precisamente un gran plan estratégico de la Unión Europea para Rusia, plan que está —siendo preparado en este momento, en el cual España está participando muy activamente. Esta estrategia común para Rusia seguramente será aprobada en el Consejo Europeo ordinario de este semestre, con lo cual se establecerá un marco en todos los aspectos para apuntalar y ayudar en todos los campos a Rusia, y ese es el aspecto político.

Hay otro aspecto muy importante que no puede ser soslayado, que es el tema de la ayuda financiera. La ayuda financiera está muy condicionada por todo el problema de la deuda, que se divide en dos partes: la deuda antes de 1992 y después de 1992. Como S.S. conoce, antes de 1992 había una deuda descomunal, que es la deuda de la antigua Unión Soviética. El Gobierno de Rusia actual no reconoce esa deuda. Dice: pueden ustedes olvidarse de ella, porque no estamos dispuestos a asumir la responsabilidad. Todo esto produce un gran descalabro económico en las instituciones que han prestado dinero y se está tratando de negociar este tema en el Club de París. España ha dado su visto bueno como miembro del Club y como depositario de una parte, aunque sea muy pequeña, de la deuda soviética, para tratar de negociar este tema.

Somos muy conscientes de que el Fondo Monetario Internacional es fundamental para la negociación de la deuda. Tampoco las relaciones entre el Fondo Monetario Internacional y Rusia han sido excesivamente brillantes en los últimos años, como S.S. conoce, después del acuerdo que se firmó en 1996, que en este momento está en suspenso porque el Fondo Monetario Internacional considera que el Gobierno ruso no ha tomado las mínimas decisiones económicas que garanticen la realización de un programa que pueda dar seguridades de que hay una recuperación económica y que se inicia el establecimiento de un orden financiero dirigido a paliar no solamente las necesidades internas sino el pago de la deuda externa.

Yo quisiera decirle, señor Milián, que España no solamente colabora en el capítulo de ayuda humanitaria y ayuda alimentaria en las cantidades importantes que he mencionado, sino que con el espíritu más positivo posible también está trabajando ante el Fondo Monetario Internacional para que Rusia logre un acuerdo con el Fondo sobre la reestructuración de su deuda, que es un elemento fundamental para hacer andar la economía.

— **DEL SEÑOR ROBLES FRAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DEL RECIENTE ACUERDO ENTRE PERÚ Y ECUADOR QUE PONE FIN AL CONTENCIOSO QUE ENFRENTABA A AMBOS PAÍSES DESDE HACE MUCHOS AÑOS. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/002106)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, de la que es autor el señor Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: El 26 de octubre se ratificaba el acuerdo entre Perú y Ecuador, con la presencia de Sus Majestades los Reyes de España, poniendo así de relieve el importante papel que España había tenido alentando este proceso.

Quiero recordar la importancia de las relaciones de España con Perú y con Ecuador desde el punto de vista económico, sobre todo con Perú. Los dos son países miembros de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y son los únicos que mantenían todavía un conflicto sin resolver que proviene desde el siglo pasado, que ha motivado cinco guerras e innumerables incidentes fronterizos entre ambos

países. Por lo tanto, se trataba de un problema que convenía resolver, a cuya resolución los países amigos de Latinoamérica y de Europa debíamos contribuir y que finalmente se ha resuelto con unos acuerdos que naturalmente requerirían de la ayuda, del apoyo y del seguimiento de todos los países amigos de Perú y Ecuador. Por eso la pregunta al señor Secretario de Estado sobre la valoración que el Gobierno hace de este acuerdo entre Perú y Ecuador, que pone fin al contencioso que enfrentaba a ambos países desde hace muchos años.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): España ha acogido con gran satisfacción y optimismo la firma del acuerdo que abre grandes posibilidades de desarrollo de las relaciones bilaterales entre estos dos países de Latinoamérica y que pone fin al conflicto territorial que había causado enfrentamientos bélicos entre estos dos países vecinos. La presencia de Su Majestad el Rey en la proclamación del acuerdo en Brasilia, el pasado 26 de octubre, puso de relieve el interés de España por este acuerdo que ha alentado y propiciado. Los países implicados, incluyendo los países garantes del Tratado de Río, han valorado muy positivamente la disponibilidad española a lo que las partes hubieran podido pedirle. El papel de nuestro país en el marco de la Comunidad Iberoamericana de Naciones ha quedado puesto de relieve con esta mediación.

Recientemente, España ha puesto a disposición de ambos países 50 millones de pesetas para labores de desminado, con posibilidades de aumentar la cantidad, si fuera necesario, siguiendo la política anunciada por el señor presidente del Gobierno durante su visita a Perú los días 17 y 19 de marzo de 1998. Se ha llegado a un acuerdo de cooperación en este campo con Perú y se están iniciando los contactos con Ecuador para elaborar un plan similar. Por otro lado, España estará atenta y disponible a otros proyectos concretos de cooperación que puedan plantear Perú y Ecuador, tanto en el marco bilateral como en los foros multilaterales. Fruto de la excelente relación que España quiere mantener con estos dos países es una visita que va a hacer en el próximo mes de abril. Su Majestad la Reina a Ecuador y Perú para ver estos proyectos de cooperación. Por lo tanto, mostramos nuestra satisfacción por que este acuerdo haya sido logrado y se haya eliminado uno de los contenciosos más largos que existían en la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

— **DEL SEÑOR ROBLES FRAGA, DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CONTENIDOS Y CONCLUSIONES DE LA CUMBRE HISPANOFRENCA CELEBRADA EN LA ROCHELLE, LOS DÍAS 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 1998. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/002107)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, formulada también por el señor Robles, relativa a la cumbre hispa-

no-francesa celebrada en La Rochelle, los días 20 y 21 de noviembre de 1998.

Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor secretario de Estado, las relaciones entre España y Francia son claves, no solamente para la política europea, no solamente para la buena vecindad, el comercio y la economía, sino porque Francia es, como se ha demostrado en los últimos días, el país de cuya cooperación más depende el éxito de la lucha contra el terrorismo y, por lo tanto, la solución del drama que la violencia terrorista ha hecho sufrir, a nuestro país en los últimos treinta años.

La cumbre hispano-francesa de La Rochelle, celebrada los días 20 y 21 de noviembre permitió hacer ver de forma clara la voluntad común de luchar contra el terrorismo, de afianzar la cooperación policial, política y judicial entre España y Francia. Naturalmente, esa cumbre y esa cooperación ha producido buenos frutos en los últimos días, con las recientes detenciones en París de importante cabecillas de la banda terrorista ETA. Estoy seguro de que el Gobierno valora de forma positiva esa cumbre, pero me gustaría conocer los contenidos y las principales conclusiones de la cumbre hispano-francesa celebrada en La Rochelle los días 20 y 21 de noviembre.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Me parece casi imposible utilizar sólo el tiempo normal de contestación de una pregunta parlamentaria para hablar de todos los temas que se trataron en la cumbre bilateral. Es sabido que la riqueza de las relaciones bilaterales entre España y Francia abarca todos los asuntos. Además, las cumbres hispano-francesas tienen una doble dimensión. Siempre se preparan por un seminario ministerial previo, que en este caso tuvo lugar en Blois en la primavera pasada, donde se pusieron todos los temas sobre la mesa, para llegar luego a conclusiones en la cumbre. Asistieron prácticamente todos los miembros del Gobierno y, por lo tanto, los acuerdos que se alcanzaron tocaron todos los aspectos de las áreas de gobierno.

Para resumir, es evidente que hubo un gran intercambio en todos los temas de cooperación policial y judicial y una renovación del deseo de cooperación, que se ha visto materializado en recientes acontecimientos que S.S. ha mencionado. Debo recordar que en ese momento el ministro Chevènement, que había estado presente en el seminario ministerial de Blois, no estaba en la cumbre, pero el presidente de la República y el presidente del Gobierno francés, señor Jospin, ratificaron la voluntad, ya expresada, de mantener esta cooperación. Se habló a nivel del Ministerio de Fomento de las conexiones pirenaicas entre Francia y España. Los ministros de Agricultura examinaron todas las implicaciones de la parte agrícola de la Agenda 2000, y muy particularmente la reforma de la OCM del vino, en la que teníamos plena coincidencia, como se ha demostrado en el reciente acuerdo alcanzado la semana pasada en Bruselas. Los ministros de Industria y Defensa trataron de un

tema absolutamente crucial para el desarrollo de nuestras relaciones en materia de armas, como es el desarrollo de una industria aeronáutica europea no sólo para usos civiles, sino también para usos militares; el famoso proyecto del *Eurofighter* y el futuro consorcio de *Airbus* para mantener la producción de aviones comerciales. Los ministros de Asuntos Exteriores analizaron todos los temas de la Unión Europea las perspectivas financieras y el capítulo de relaciones exteriores, donde tuvimos ocasión de coincidir en muchos temas, algunos de los cuales ya están resueltos, como el acuerdo de la Unión Europea con Suiza o el acuerdo con Sudáfrica, que está todavía en negociación.

El broche de ese buen entendimiento bilateral fue la aceptación por parte del presidente de la República de la invitación del presidente Aznar para que realice una visita oficial a España, que tendrá lugar entre el 4 y el 6 de octubre próximo, y que sellará este buen clima de entendimiento entre los gobiernos de París y Madrid.

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL GOBIERNO Y MEDIDAS QUE PIENSA TOMAR ANTE LA RUPTURA DEL PROCESO DE PAZ Y LA ACTUAL ESCALADA DE VIOLENCIA EN ANGOLA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/002155)**

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA SITUACIÓN EN ANGOLA Y MEDIDAS TOMADAS, O QUE TIENE PREVISTO TOMAR, AL RESPECTO. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/002222)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a tramitar conjuntamente las preguntas número 9, sobre el proceso de paz y la actual escalada de violencia en Angola, del señor Izquierdo, y 21, sobre la opinión del Gobierno de la situación en Angola y medidas tomadas, o que tiene previsto tomar, al respecto, de la que es autora la señora Sánchez López.

Tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor secretario de Estado, España mantiene unas magníficas relaciones con Angola, que es lo mismo que decir que la sociedad española mantiene unas magníficas relaciones con la sociedad angoleña y también el Gobierno español con el Gobierno del presidente Do Santos, que nació, como así fue sancionado por Naciones Unidas, de unas elecciones democráticas libremente celebradas. La activa participación de España en el proceso de paz a raíz de los acuerdos de Lusaka de 1994 es, por otro lado, reconocida y celebrada por la comunidad internacional. Pero la reciente ruptura del proceso de paz el pasado mes de diciembre y la actual escalada de violencia ha levantado en la opinión pública diferentes interpretaciones sobre quién ha tenido más o menos responsabilidad en la ruptura de ese proceso de paz, si el Gobierno del presidente Do Santos o Unitá, incluso a pesar de las resoluciones de Naciones Unidas al respecto y de la propia Unión

Europea, que manifiestan con claridad la responsabilidad de la ruptura en ese proceso de paz hacia Unitá.

La posición privilegiada de España en Angola, que nos hace ni más ni menos responsables de lo que está pasando, sí nos convierte en un observador independiente excepcional del proceso. En ese sentido, señor secretario de Estado, es de gran importancia para la opinión pública española y para la Cámara la información que sobre la cuestión le solicitamos en la pregunta que está formulada en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Sánchez López.

La señora **SÁNCHEZ LÓPEZ**: Cuando planteé la pregunta que tramitamos en este momento, mi intención era interpellar a los responsables de la política de cooperación. Digo esto porque me parece interesante que los señores parlamentarios presentes en esta Comisión y el señor secretario de Estado entiendan el contenido fundamental de la intervención que voy a hacer a continuación. Desconozco exactamente el camino que siguió su iniciativa presentada hace bastante tiempo hasta llegar a la Comisión de Asuntos Exteriores.

La historia de Angola es suficientemente conocida por esta Comisión, por tanto se lo diré de forma resumida. Es una larga historia de 500 años de colonización, durante los cuales nunca dejaron los angolanos de rebelarse contra la misma, por lo que podríamos decir que la tradición más antigua de este país es el conflicto que se manifiesta, tal y como lo conocemos en la actualidad, a raíz de su independencia de Portugal, en 1975. Hasta 1991 no se firma el primer acuerdo de paz en Estoril entre las fuerzas de liberación que van surgiendo desde la independencia. Esto se produce después de mucha presión internacional y de decisiones políticas importantes que toma el Gobierno, en aquel momento del MPLA, como muestra de buena voluntad política en el camino hacia la democratización del país. Algunos ejemplos de esta buena voluntad y de este deseo de transformación es la ley de partidos políticos, amnistía política generalizada, la retirada de las tropas cubanas y las elecciones libres de 1992, cuyos resultados no son aceptados por Savimbi, porque pierde las elecciones y reanuda el conflicto, hasta que en 1994 se vuelve a firmar una paz en Lusaka.

Cinco años después se puede decir que los acuerdos de Lusaka han muerto, y sólo pueden ser útiles, ojalá sea así, para sustentar legalmente las acciones de Naciones Unidas relacionadas con los derechos humanos, aunque nos cabe una seria duda de que ni siquiera para esta función puedan servir aquellos, ya que el Gobierno angoleño está haciendo reiteradas llamadas a la retirada de Manua del país. Se está creando un ambiente en el país, tanto por parte de Unitá como por parte del Gobierno, en el que se duda seriamente de la neutralidad de la misión de Naciones Unidas.

La guerra enriquece siempre a unos pocos, pero sumerge a la mayoría en la desolación y en la miseria. Es por ello que en situaciones de conflicto armado y en países con riesgo evidente hay que intensificar la cooperación internacional, pero suele ser en estos momentos cuando más difícil es implementar la cooperación y cuando más se intensifican los negocios que enriquecen a terceros con pocos escripu-

los. El conflicto armado tan largo ha suscitado en Angola la crisis económica más profunda que ha conocido este país en su historia. La dificultad para la ayuda humanitaria y para la cooperación internacional se ha intensificado desde que fueron abatidos dos aviones de Naciones Unidas en diciembre de 1998 y enero de 1999. Esto imposibilita en la actualidad las operaciones de ayuda humanitaria en las zonas interiores del país y, según el informe del secretario general de Naciones Unidas al Consejo de Seguridad, Angola —lo dice literalmente puede estar a punto de sufrir una catástrofe humanitaria. Los desplazados —sigue diciendo— pueden llegar en la actualidad a 6.000 personas, la desnutrición es severa y las epidemias amenazan de manera seria.

En esta situación, no entendemos algunas actuaciones del Gobierno español, mucho menos cuando España es, como ya se ha dicho, uno de los países que más ha colaborado y cooperado con este país. Además, Angola es, con Mozambique y con Guinea, uno de los pocos países del África subsahariana que se benefician de la ayuda oficial española al desarrollo.

A continuación, le planteo las cuestiones que no entendemos de la actuación gubernamental. No entendemos que desde 1996 a 1998 la ayuda oficial al desarrollo no ligada haya disminuido, tanto en proyectos que desarrolla directamente el Gobierno como en aquellos que subvenciona a las ONG o en los que se realizan de acuerdo con otros organismos internacionales. No entendemos por qué esta ayuda oficial no ligada disminuye —tengo una respuesta escrita del Gobierno en este sentido, son datos que me ha dado el Ministerio de Asuntos Exteriores, no me lo estoy inventando—, y pido una explicación por ello, en un país en el que desde hace algunos años se veía venir que el conflicto se desencadenaría de nuevo. Angola tenía encendidos nueve de los quince indicadores de alerta para países con posibilidad de entrar en conflicto. Pues resulta que no sólo no se intensifica la ayuda al desarrollo, sino que se rebaja y, paralelamente, parece que se aumenta de manera importantísima —y esto quisiera contrastarlo— la ayuda oficial al desarrollo reembolsable, es decir, los créditos FAD. Me gustaría que nos aclarase estos extremos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, debería ir acabando.

La señora **SÁNCHEZ LÓPEZ**: Voy concretando.

Hay una última cuestión que nos gustaría se nos aclarase. El señor secretario de Estado para la Cooperación, en respuesta a una ONG, dice que el Gobierno español está dispuesto a colaborar con la Unión Europea en todas aquellas estrategias tendientes a conseguir la firma de acuerdos de paz entre el Gobierno y la guerrilla Unitá en Angola. Nos gustaría que el secretario de Estado nos concretara estas palabras del señor Villalonga y que nos aclarara si entre esas estrategias se incluyen algunas de cooperación y ayuda humanitaria a este país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (de Miguel y Egea): Trataré de contestar lo más rápidamente posible y dentro de los límites del tiempo.

No puedo más que coincidir con los elementos de la intervención del señor Izquierdo y también con los de la intervención de la señora Sánchez en cuanto a la evaluación de la situación en Angola; la compartimos plenamente y, por tanto, aquí no hay ningún problema.

Me resulta más difícil comprender el sentido de la pregunta de la diputada señora Sánchez López, porque parece que tuviera un componente de crítica. El Gobierno comparte plenamente el análisis que ella hace de la situación de Angola y, además, creo que liemos dado una muestra más que evidente de nuestro total compromiso con este país. España fue uno de los países testigos de la constitución del Gobierno de reconstrucción nacional. Yo tuve el honor de representar al Gobierno español y no había muchos países. Allí estaba España como testigo, comprometida con aquello que parecía un momento de esperanza, de reconstitución de las relaciones entre Unitá y el Gobierno del señor Do Santos. Hemos sido los primeros que hemos denunciado ante la comunidad internacional, en Naciones Unidas y ante nuestros socios la situación que estaba prevaleciendo, es decir, la situación que ha ido progresivamente agravándose cuando el señor Savimbi ha ido distanciándose de los acuerdos de Lusaka, provocando una situación de catástrofe, de guerra, con actos tan execrables como el derribo de dos aviones de Naciones Unidas que han puesto en peligro todo el programa de Naciones Unidas para Angola. Somos ahora los que estamos apoyando al Gobierno Do Santos en todas las instancias internacionales para que quede claramente de manifiesto que está haciendo todo lo que está en su mano, que tiene una aproximación correcta, y que es el señor Savimbi el que está torpedeando no sólo los acuerdos de paz, sino que además está poniendo a Aligola en gravísimo peligro de catástrofe humanitaria.

Usted me dice que ha habido unas diferencias en la ayuda oficial al desarrollo, entre los créditos reembolsables y no reembolsables. La ayuda oficial al desarrollo es todo un paquete. Angola ha sido y sigue siendo el primer receptor de ayuda oficial al desarrollo entre todos los países de la zona. Se han gastado más de 20.000 millones de pesetas en los últimos años, desde 1992 hasta 1997; no cuento 1998 porque no dispongo todavía de las cifras, pero en 1998 se ha incrementado la ayuda incluso. Es un paquete que se ofrece a elección del Gobierno. Es decir, hay ayudas directas a organizaciones no gubernamentales porque presentan proyectos y hay otros paquetes en forma de créditos FAD porque el Gobierno así lo solicita. Naturalmente, el volumen de créditos FAD desequilibra inmediatamente, porque un crédito FAD tiene unas dimensiones muchísimas más grandes que las pequeñas aportaciones que se hacen a programas puntuales de organizaciones no gubernamentales. Por tanto, si se hace una foto fija de un período, se puede decir: ¿cómo es posible que ahora haya más créditos FAD que créditos no reembolsables? Porque un crédito FAD, por su volumen, puede desequilibrar en un momento determinado, pero lo importante es ver el conjunto.

El conjunto pone de manifiesto que no hay ningún tipo de restricción. Estamos abiertos a los créditos FAD, que tienen un período y unas condiciones de don enormes que no voy a citar aquí porque SS.SS. las conocen bien y S.S., que se interesa por la ayuda al desarrollo, los debe conocer tan bien o mejor que yo. Además, no hay ninguna restricción,

sino todo lo contrario, para financiar todos los proyectos que se presenten a través de las ONG. Naturalmente, la situación de catástrofe del país ha producido un cierto retraimiento de algunas ONG que estaban realizando labores en el interior del país, que en este momento está impracticable.

Quiero asegurar a la diputada Sánchez López que no hay ninguna variación, sino todo lo contrario, en la actitud del Gobierno hacia Angola; que considerarnos Angola un objetivo prioritario de nuestra política exterior en África; que nuestro apoyo al Gobierno Do Santos es condición al; que estamos a, la cabeza de los que denuncian la traición de Savimbi al proceso de paz de Lusaka; que estamos activos en Naciones Unidas para que no se hunda Monua, para que no se hunda el programa; y que, desde luego, en nuestro esfuerzo de ayuda al desarrollo —lo digo yo, lo dice mi colega Fernando Villalonga y lo puede decir cualquier miembro del Gobierno—, Angola sigue estando a la cabeza de nuestras prioridades.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA RECIENTE REESTRUCTURACIÓN DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/002175)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas números 10, 11 y 13, del señor Estrella, sobre diversos aspectos de la reciente reestructuración administrativa del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Si me lo permite, señor presidente, la primera de ellas la daría por formulada y haríamos un debate por separado de las dos siguientes, que se refieren a una dimensión distinta de la situación del Ministerio de Asuntos Exteriores, luego explicaré por qué. En cualquier caso, me atenderé estrictamente a los tiempos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): La explicación de la reciente reestructuración es que, como S.S. conoce, por razones presupuestarias hubo que reducir el número de direcciones generales del Ministerio de Asuntos Exteriores. Como otros, el Ministerio de Asuntos Exteriores tuvo que asumir su parte de esfuerzo. Naturalmente, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, precisamente por las características de sus misiones y por ser un Ministerio que francamente está al límite de su capacidad, la reducción fue particularmente penosa porque hubo que cortar y eliminar algunas direcciones generales realmente muy importantes, como fue el caso de Asuntos Políticos, como la de Organizaciones Internacionales, etcétera. Al hacer esta reestructuración hubo que unir algunas direcciones generales y suprimir otras. El objetivo era tratar de recuperar dos áreas de acción, dar capacidad de interlocución a nivel exterior a dos áreas de acción que eran fundamentales: una, la parte de Unión Europea, puesto que había quedado con un solo director general. Como S.S. conoce, los asuntos de Unión Europea están divididos entre los asuntos del Comité de Representantes I y Comité de Representantes II, es decir, todo lo que son asun-

tos técnicos y asuntos políticos institucionales. Con la ampliación y la negociación de las perspectivas financieras, era muy difícil tener un nivel de interlocución aceptable, sobre todo para negociar fuera, con un solo director general. Por tanto, se aumentó una dirección general para volver a la estructura que S.S. conoce, que es la que tradicionalmente tenía la Secretaría de Estado de Unión Europea.

Con respecto al resto de las direcciones generales del área de política exterior, al poderse aumentar en una dirección general (puesto que el aumento de estas direcciones generales se hizo sin gasto presupuestario alguno, no se podía aumentar infinitamente el número de las direcciones generales, no podíamos amortizar más que la creación de dos nuevas), se trató de hacer una reestructuración en el sentido de que la Dirección General de europea resultaba excesivamente cargada, con Estados Unidos y Canadá más europea; al crearse un nuevo director general político con competencias horizontales se podía colgar de ellas todo lo que son las posiciones en organismos internacionales y, por tanto, lo que antes estaba unido a Seguridad y Desarme se pasó al director político, porque tenía más sentido que el director político, que tiene una función horizontal, también tuviera la responsabilidad de las posiciones de España en los organismos de Naciones Unidas y en las organizaciones internacionales en general. Al quedar seguridad y Desarme descargada de esa responsabilidad, se pensó —sobre todo después de haber concluido el proceso de negociación de integración de España en la estructura militar de la OTAN y, por tanto, quedar en este momento ese director general aligerado de sus funciones— que podía ocuparse también de Canadá y Estados Unidos, que añadía un elemento muy importante como es la dimensión transatlántica. La dimensión transatlántica de todas las relaciones, tanto en materia de seguridad como en todas las materias, da sentido a que los temas de Seguridad y desarme vayan junto con los temas de las relaciones bilaterales entre España y Canadá, porque en muchos casos también la relación con Estados Unidos tiene una dimensión militar, lo que facilitaba que lo pudiera llevar el propio director general.

Yo sé que esto no es ni mucho menos deseable, hubiera sido mejor haber podido crear más direcciones generales, sobre todo haber podido desdoblarse África, Medio Oriente y Asia, que, como S. S. conoce, es una vieja aspiración del Ministerio, incluso haber separado Estados Unidos y Canadá de Seguridad y Desarme, pero nos pareció que, en las circunstancias del límite del gasto presupuestario y de mejor funcionalidad de los directores generales disponibles, tenía más sentido liberar al director general de europea, que en este momento tiene 51 países bajo su responsabilidad, puesto que el director general de europea también se ocupa de los países de la ex Unión Soviética, aunque estén en Asia, precisamente para no cargar al director general de África y Asia, que ya tiene muchos, 98; se le descargó de la responsabilidad de Estados Unidos y Canadá que asignada al director general de Seguridad y Desarme.

Naturalmente, señor Estrella, puedo coincidir con todas las apreciaciones que me digan que esa no es la situación ideal; ya sabemos que no vivimos en una situación ideal, sino en una situación de esfuerzo permanente precisamente para tratar, con los medios de a bordo, que son muy escasos, de realizar el mejor servicio a la política exterior de España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Me voy a referir a la primera pregunta, la relacionada con los criterios generales de la reforma, y luego brevemente abordaré las dos preguntas que se refieren a distribución territorial de las direcciones generales y a la asignación de países.

Creo que el Gobierno se beneficia enormemente de su capacidad de poder enviar a la Comisión o al Pleno en una ocasión a una persona y en otra ocasión a otra, porque el que usted no viniera —cosa por la que protestamos en su momento— a la comparecencia de presupuestos que tuvimos en su día nos impidió precisamente debatir con usted nuestra petición de que se recuperase la Dirección General de Política Exterior, entre otras cosas porque es una imposición derivada del Tratado de Amsterdam. Se lo dijimos al ministro de Asuntos Exteriores, se lo pedimos en el debate de presupuestos. El ministro de Asuntos Exteriores no dio ninguna respuesta; la respuesta la tuvimos no en los presupuestos sino que, pasados los presupuestos, se crea la Dirección General. Entendemos que se podía haber hecho de una manera mucho más transparente y más integrada en los presupuestos, que en definitiva era lo que pedíamos.

En cualquier caso, de sus palabras deduzco claramente que el criterio general sobre el que se basó la reforma que aplicó el Gobierno del Partido Popular era bastante arbitrario. Se decía: tienen que reducir tantas direcciones generales y se acabó, porque se pretendía dar la apariencia de que se estaba reduciendo el gasto, de que se estaban reduciendo las direcciones generales. Usted acaba de reconocer que en realidad la supresión de la Dirección General de Política Exterior no se justificaba desde el punto de vista de la organización y de la acción política.

Esto me sugiere un par de cuestiones. Que esta reforma —puede ser esta estructura u otra— tiene muchas limitaciones, usted mismo lo ha señalado, y no nos satisface en absoluto; no nos satisfacen algunas cuestiones a las que me referiré en la siguiente pregunta. Nos preocupa cómo se va a llevar a cabo la interacción de los temas relativos a la identidad europea de Seguridad y defensa, que según este organigrama están asignados a la Dirección General de Asuntos Políticos y para las Naciones Unidas, la Dirección General PESC, cuando existe otra Dirección General de Seguridad y Desarme. Cuando la tendencia es el desarrollo de la identidad europea de seguridad y defensa dentro de la Alianza Atlántica, ustedes en el organigrama separan las funciones y las competencias relativas a la Alianza Atlántica y a la identidad europea de seguridad y defensa, llámese hoy UEO, aunque el día de mañana pueda ser otro modelo de convergencia con la Unión Europea. Pensamos que puede haber mecanismos de coordinación, pero es uno de los fallos que vemos a esta reforma, al margen de los que citaré en la segunda pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, para una clarificación. No ha formulado usted las preguntas 11 y 13.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: No, señor presidente, lo dije antes de empezar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Contestaré concretamente al punto que ha planteado, que además me parece muy importante, porque creo que nuestro compromiso con la identidad europea de seguridad y defensa es fundamental. El señor Estrella sabe que España siempre ha mantenido la misma posición, tanto en la negociación del Tratado de Amsterdam, en todos los consejos europeos, como en todas las reuniones de la UEO, incluso en todas las reuniones de la Alianza. Pero el que eso esté dentro de las competencias del director político no hace más que asegurar la coherencia de todo, porque el director político finalmente es el gran coordinador horizontal de todas las políticas de todas las direcciones generales y, por tanto, el director político coordina todo lo que se hace en el tema de seguridad y desarme, en contacto muy directo con el secretario general de Política Exterior, que también tiene esta función de coordinación. Y por si acaso faltara un escalón en la coordinación, estoy yo, como secretario de Estado de Política Exterior y para la Unión Europea, de las dos cosas al mismo tiempo —además, normalmente el ministro o yo asistimos a las reuniones de la UEO y de la Alianza—, que me encargo de que esa dimensión de la identidad europea de seguridad y defensa no se pierda.

Por lo tanto, como eso se trabaja dentro del marco de la PESC, de la política exterior de seguridad común, es lógico que sea el director político el que tenga el papel principal de iniciativa, pero el director político se apoya en todos los directores generales de área en las reuniones diarias de coordinación que tiene el director político con el secretario general de Política Exterior y conmigo también, para que no haya ninguna descoordinación en este sentido. Por consiguiente, quisiera tranquilizar al señor Estrella, en el sentido de que este concepto que compartimos con el partido que él representa no se va a ver en absoluto desfigurado ni disminuido, sino todo lo contrario, Ahora tenemos un verdadero director político con nivel de director general, que creemos que siempre debería haber tenido y lamentamos que se perdiera; por eso lo hemos recuperado para que se asegure la coordinación a nivel de la política exterior de Seguridad común.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE PAÍSES QUE CORRESPONDEN A CADA UNA DE LAS ACTUALES DIRECCIONES DE ÁREA TRAS LA RECIENTE REESTRUCTURACIÓN. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/002176)**

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE RAZÓN POR LA QUE LA RECIENTE REESTRUCTURACIÓN DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES HA INCLUIDO A ESTADOS UNIDOS EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y DESARME. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/002178.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas números 11 y 13.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Rectificar es de sabios, es lo que le ha faltado añadir al secretario de Estado. Como el secretario de Estado se ha referido ya a los temas de Estados Unidos, al reparto geográfico y, en parti-

cular, a la Dirección General de África, explico muy brevemente nuestra valoración de la estructura actual en lo que se refiere a estas dos cuestiones.

Es la primera vez, que yo tenga conocimiento, en la que se rompe el concepto de direcciones generales políticas de área, y se rompe incorporando Estados Unidos y Canadá en una Dirección General de carácter funcional que es la de Seguridad y Desarme. La lectura que uno puede hacer de esto es que en un momento en que las relaciones entre España y América, entre europea y América, después del fin de la Guerra Fría, cada vez tienen menos un componente de defensa y van ganando terreno en otros ámbitos, en el transatlántico, en las propias relaciones de España en materia de pesca, buenas o malas, con Canadá, etcétera, el mensaje que se da desde el Ministerio de Asuntos Exteriores de España es que se entiende que la relación con estos países son esencialmente de defensa y seguridad. Ese es el mensaje, esa es la lectura que puede hacer cualquier observador imparcial. Nos parece un error y ese error debiera corregirse, porque no es cierto que las relaciones de España y de Europa con Estados Unidos y Canadá tengan un componente creciente de defensa; al contrario, tienen cada vez un componente más reducido, mientras que otros ámbitos de cooperación y de relaciones tienen cada vez una dimensión mayor.

En cuanto a la asignación por países, creemos que es insostenible, señor secretario de Estado, la situación de la Dirección General de África. Un director general no puede llevar 98 países, sobre todo teniendo en cuenta que entre esos 98 países además de Samora, Tonga o Fidji, están países como Japón, China, Pakistán, Argelia, Marruecos —estoy citando sólo algunos ejemplos—, Israel, Palestina, Irak, Arabia Saudí (que en estos días es otra preocupación para el director general), por no hablar de Guinea Ecuatorial, Angola, Sudáfrica, etcétera. Sencillamente, un director general no puede ejercer su función de adoptar decisiones políticas si en una jornada, si tiene la suerte de estar en su despacho, se le plantean problemas relacionados con todos estos países o con alguno de estos países, sobre todo en una estructura que se viene arrastrando desde hace mucho años, en la que los subdirectores generales no tienen capacidad de decisión y tienen una capacidad muy limitada de iniciativa política. En esa situación, por muchas subdirecciones generales que se le asignen al director general de África, no habrá capacidad de formular ni de mantener una política coherente sobre esas zonas que son hoy responsabilidad del director general de África, Asia y Pacífico, y probablemente no será culpa de él sino de quien le ha asignado esa responsabilidad sobre un imperio en el que nunca se pone el sol.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Le diré al señor Estrella que unir las relaciones bilaterales de Canadá y Estados Unidos con los temas de defensa es una apreciación suya, pero no es la percepción que tienen los países. Ni Estados Unidos ni Canadá han entendido que las relaciones bilaterales con España tienen ese componente, y yo quisiera recordarle que podría darle ejemplos sobre la importancia de la rela-

ción bilateral fuera del ámbito totalmente de defensa que España mantiene con Estados Unidos y Canadá. Dado que había que hacer un reparto equitativo de las cargas entre los directores generales, el director general que parecía estar más descargado para ocuparse de manera monográfica, y con la importancia que necesita, de las relaciones con Canadá y Estados Unidos era el de Seguridad y Desarme, además tenía un cierto sentido porque todo el tema de nuestra pertenencia a la OTAN tiene una dimensión transatlántica, europea, con Estados Unidos. Pero yo quisiera tranquilizarle, no hay ningún problema de imagen, ni ellos ni ningún otro país nos lo ha dicho.

Con respecto a la Dirección General de África, Medio Oriente y Asia, no puedo más que coincidir con el señor Estrella. Efectivamente, es una carga muy grande, pero yo quisiera decirle que en la Administración tenemos que hacer frente a esta sobrecarga de trabajo, precisamente dentro del espíritu de austeridad que este Gobierno ha impuesto a la Administración y que yo creo que es profundamente saludable. Cuando se aplica un sistema de austeridad, puede haber disfunciones. A lo mejor, algunos funcionarios sufren el sistema, pero está bien que todos aportemos nuestro sacrificio porque también lo aportan otros muchos ciudadanos españoles cuando se aplican medidas de rigor y de recorte presupuestario. Lo que le puedo decir es que esto de alguna manera se alivia por el hecho de que los subdirectores generales en este sistema tienen más responsabilidad, que los medios informáticos con los que contamos hoy en día permiten a las embajadas trabajar de una manera más intensa y en tiempo real con el Ministerio. Antes, si había que hacer una nota sobre Indonesia, era muy difícil pedírselo a la embajada de España en Indonesia. Ahora hay un elenco de funcionarios en la embajada de España en Indonesia que puede, en tiempo real, poner una nota a la atención del ministro o de cualquier miembro del Gobierno o de la oposición que lo solicitara de manera inmediata, gracias a los medios de comunicación que hoy tenemos, ya sea por conexiones informáticas, ya sea por conexiones de fax, por ejemplo. Al mismo tiempo, eso supone no solamente una carga de trabajo, de mayor responsabilidad, para los subdirectores generales y para el director general, sino también una carga suplementaria de trabajo para aquellos que hacen la coordinación más arriba. Es evidente que el secretario general de Política Exterior y yo mismo asumimos en este momento muchísimas funciones que normalmente deberían haber correspondido al nivel de director general, pero como el director general no lo puede hacer todo, lo hacemos nosotros. Yo cargo muy gustosamente con el peso de la responsabilidad que me corresponde. Lo que le puedo garantizar, señor Estrella, es que en ningún caso nuestras relaciones con el Medio Oriente, con África y con Asia se han visto afectadas ni disminuidas por esta situación, y a los hechos me remito.

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LOS TÉRMINOS DE EVENTUALES OPERACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN). (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/002177)**

— **DEL SEÑOR ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE LA PRÓXIMA CUMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN) EN WASHINGTON ABORDE UNA NUEVA AMPLIACIÓN DE LA ALIANZA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/002179)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas números 12 y 14, del señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: La próxima cumbre de la Alianza en Washington, además de otras cuestiones, va a abordar la adopción de un nuevo concepto estratégico, y uno de los temas que está a debate es en qué condiciones, en qué términos, bajo qué eventual mandato debiera actuar la Alianza Atlántica, que ya ha dicho que está dispuesta a participar caso por caso en operaciones bajo la autoridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas o bajo la responsabilidad de la OSCE. En la reciente reunión de la Junta de Defensa Nacional se hablaba (y se presentó un informe, según hemos leído, por parte del ministro de Asuntos Exteriores) de la necesidad de disponer de una base jurídica adecuada para llevar a cabo nuevas operaciones desde la paz no incluidas en el artículo 5 y aquellas que se puedan realizar fuera de área. A mí me gustaría conocer si esta es la posición del Gobierno, del Ministerio de Asuntos Exteriores.

En cuanto a la segunda, se acaba de producir la incorporación de tres nuevos miembros a la Alianza Atlántica y se está planteando si otros países, en los que el cumplimiento de requisitos no se cuestiona, como en el caso de Eslovenia (otros podían estar en una situación dudosa), van a ser objeto de invitación en fecha próxima para incorporarse a la Alianza.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Respecto a la primera pregunta es evidente que la Alianza ya no se limita a ejercer una misión pasiva de defensa del territorio aliado, sino que participa activamente en la promoción de la seguridad y la estabilidad en toda el área euroatlántica. Ante esta situación nosotros estamos de acuerdo con nuestros aliados en que el ámbito de acción de la OTAN se refiera al entorno geográfico próximo a la misma, y por tanto tiene la responsabilidad de garantizar la paz y seguridad de toda esa zona. Buen ejemplo de eso son las misiones que se han llevado a cabo en Bosnia-Herzegovina o que se están planeando para Kosovo. Respecto a esta cuestión quiero decir claramente que la Alianza debe actuar —y ésa es la posición del Gobierno— siempre con arreglo al derecho internacional y a los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas. En dicha carta se indica que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el Gobierno español considera que estos puntos son fundamentales y que por

tanto, es preciso, respetar la autoridad de Naciones Unidas y las competencias del Consejo de Seguridad.

Respecto a las misiones humanitarias, esas misiones que se conocen en el lenguaje comunitario como misiones Petersberg, evidentemente también es necesario la cobertura de Naciones Unidas, pero nosotros entendemos que en estas misiones humanitarias debe haber un mayor margen de flexibilidad, con objeto de que la Alianza pueda intervenir en casos de catástrofe humanitaria, incluso aunque no tenga la cobertura inmediata del Consejo de Seguridad, aunque la tenga a posteriori, pero estamos hablando de misiones únicamente de ayuda humanitaria y de mantenimiento de la paz; naturalmente partimos de la base del respeto total al sistema de seguridad garantizado por Naciones Unidas.

Respecto a la ampliación de la Alianza Atlántica, el señor Estrella conoce que España propició en la cumbre de Madrid la llamada declaración de Madrid por la cual se abría la Alianza no solamente a la adhesión de los países que una vez finalizadas sus negociaciones están en el momento de la firma solemne de su entrada en la Alianza, como son Polonia, Hungría y la República Checa, sino también se insistió particularmente en una política de puertas abiertas, incluso se mencionaron algunos países en la declaración de Madrid. Todos sabemos que en esta cumbre extraordinaria de la Alianza hay aspiraciones de otros países que desean también ser mencionados y que quieren entrar en la lista de los países candidatos a la ampliación. Además de los países ya mencionados del flanco suroriental, que son Eslovenia, Rumanía y los bálticos, en este momento también hay serias aspiraciones por parte de Eslovaquia, que es una especie de vacío que queda dentro del mundo de Visegrado, y de Bulgaria que ha hecho enormes esfuerzos y desea tener el mismo tratamiento que Rumanía en este período de ampliación.

Nosotros creemos que añadir nombres y entrar en un ejercicio como el de Madrid, puede no ser extraordinariamente útil porque se crea una lista interminable de países candidatos a la Alianza, y por ello la posición del Gobierno en este sentido es que la cumbre debe mantener las puertas abiertas, si fuera posible confirmar la prioridad de países como Eslovenia y Rumanía, que son los que a corto plazo pueden causar menos problemas puesto que todos sabemos que una acción decidida en dirección de los bálticos puede causar problemas con Rusia en un momento tan delicado como el que vive este país, y quizá lo mejor sería dejar las cosas como están, reconfirmar la declaración de Madrid, mantener la política de puertas abiertas, y sobre todo apoyar el llamado plan de acción para la ampliación, que es todo un plan organizado para poder conseguir las negociaciones de ampliación en el futuro. Por tanto, creo que ésa es la posición de la mayor parte de los países y el Gobierno de España se quedaría muy satisfecho si se reafirma la declaración de Madrid, se reafirma la vocación de puertas abiertas y se da un empuje particular al plan de acción para la ampliación. **(El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: La respuesta a la segunda pregunta ha sido bastante clara, no así la primera.

Respecto a la segunda, quiero manifestar que coincido esencialmente con el señor secretario de Estado, con una diferencia y es que en la cumbre de Madrid el Gobierno no tuvo posición concreta y se limitó a fijar su posición con el consenso que se alcanzara. No hizo otra cosa; no tenía una posición conocida.

Quiero advertir al secretario de Estado sobre el posible vacío de seguridad que se puede crear en aquellos países que no se incorporen ahora, el sentimiento de marginación e incluso la posible desestabilización en países que tienen minorías —como es el caso de los húngaros en Rumanía— si van a ser miembros de la Alianza; pero coincido básicamente con lo expresado por el secretario de Estado y respaldo las líneas de esa posición.

Respecto a la segunda pregunta, me ha dejado muy preocupado lo que ha dicho el secretario de Estado y le solicito una aclaración. Ha dicho usted que en el caso de la ayuda humanitaria —intento reproducir sus palabras—, en una catástrofe humanitaria, a lo mejor habría que pedir la autorización del Consejo de seguridad a posteriori. Yo creo que no es en absoluto la base jurídica de un planteamiento político. Rogaría la máxima claridad para explicarme a qué se refiere cuando habla de catástrofe humanitaria. Ahora estamos hablando de que existe una catástrofe humanitaria en Kosovo y eso no es una operación de ayuda humanitaria ni mucho menos; es una operación del capítulo VII, si se va a utilizar la fuerza. Otra cosa es que se acuerde el despliegue de una fuerza preventiva con el consentimiento de las partes, entonces no sería una operación del capítulo VII; y por ello le pido la máxima claridad en tomo a este tema. Le recuerdo que la posición de la Cámara por unanimidad, que obliga al Gobierno como veíamos hace muy pocos días en la comparecencia del ministro de Defensa, es que España participará en operaciones de paz —en el sentido amplio del término— bajo la autoridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Esa posición se puede revisar, esa posición se puede interpretar caso por caso, pero eso hay que hacerlo aquí en sede parlamentaria, no lo puede hacer el Gobierno, y del comunicado de la Junta de Defensa Nacional se desprende que el Gobierno no sólo está fijando los objetivos mínimos a lograr en el comunicado o en el concepto estratégico en la cumbre de Washington, sino que ya de entrada está haciendo suyas una rebaja de las posiciones establecidas por este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Creo que he dicho claramente que la Alianza debe actuar siempre y con arreglo al derecho internacional y a los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas. Dicha carta indica que el Consejo de seguridad tiene la responsabilidad principal en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales; lo repito porque lo he dicho. En lo que se refiere en las operaciones de apoyo a la paz que se realizan normalmente bajo el capítulo VI con el consentimiento de las partes para vigilar el cumplimiento de un acuerdo de alto el fuego-paz, o bajo el capítulo VII de la carta, acciones coercitivas para imponer

la paz, en realidad la mayor parte de las acciones combinan elementos de los dos capítulos y en todos los casos es esencial la actuación bajo la autoridad del Consejo de seguridad. Así lo ha reconocido la propia Alianza en las reuniones ministeriales de Oslo, Bruselas y Atenas y en la declaración de la cumbre de Bruselas de 1994. En ella los jefes de Estado y de Gobierno aliados reafirman que la Alianza ofrece apoyar, caso por caso y de acuerdo con sus propios procedimientos, operaciones de mantenimiento de la paz y otras bajo la autoridad del Consejo de Seguridad o la responsabilidad de la OSCE. La decisión la tomará el Consejo del Atlántico Norte atendiendo a las circunstancias de cada caso.

Quisiera decirle, señor Estrella, que el Gobierno español considera, no obstante, que este planteamiento debe interpretarse con la imprescindible flexibilidad que permita a la Alianza actuar en los casos graves y muy urgentes. Es evidente que la autoridad del Consejo de Seguridad no debe ponerse en cuestión, pero no siempre será posible contar con una resolución del Consejo —que es lo que dije— si por ejemplo no existe acuerdo entre sus miembros permanentes. En tal caso, una posible intervención de la Alianza podría estar legitimada si la crisis amenaza gravemente a la paz y seguridad internacionales y hay riesgo inminente de violación masiva de los derechos humanos o de que se produzca una catástrofe humanitaria. En dichas circunstancias, el Consejo del Atlántico Norte podría adoptar, por consenso entre sus miembros, la decisión correspondiente. La coordinación con otras organizaciones internacionales competentes y la pronta información a Naciones Unidas de las medidas adoptadas serían elementos importantes en esta acción aliada. En cualquier caso, el uso de la fuerza debería ser siempre el mínimo indispensable y proporcionando a lo que las circunstancias requieran.

En suma, la posición del Gobierno es trabajar en pro de una Alianza Atlántica renovada, respetuosa con el derecho internacional y que constituya uno de los elementos esenciales de la paz y la seguridad en Europa. Ésta es la posición, que quedará en acta. *El señor Estrella Pedrola: No es la del Parlamento, desde luego.—(El señor Robles Fraga, pide la palabra.)*

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Perdón. El señor Estrella acaba de hacer mención a una resolución del Parlamento. Me gustaría que precisase a qué resolución se refiere. Da la impresión de que estamos algo confundidos.

El señor **PRESIDENTE**: No. Vamos a tener otros momentos. Ha sido un comentario entre paréntesis que ha hecho, que le obliga y compromete exclusivamente a él. *(El señor Estrella Pedrola, pide la palabra.)*

No, señor Estrella. La Presidencia no va a permitir la continuación de ese debate en este momento.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Quince segundos, señor presidente, para decir que me refería a la resolución de diciembre de 1995.

El señor **PRESIDENTE**: Ya; sabemos perfectamente a qué se refiere.

— **DEL SEÑOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ, GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, SOBRE OPIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE DESIGNE SUCESOR DEL ACTUAL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA OCCIDENTAL (UEO) A LA MISMA PERSONA QUE VAYA A SER EL FUTURO RESPONSABLE DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN (PESC) DE LA UNIÓN EUROPEA (UE) COMO PASO A LA INTEGRACIÓN PROGRESIVA DE LA UEO EN LA UE. (Número de expediente 181/002194).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19. Opinión del Gobierno acerca de la posibilidad de que se designe sucesor del actual secretario general de la Unión Europea Occidental a la misma persona que debe ser el futuro responsable de la política Exterior y de seguridad común de la Unión Europea. El autor original de la pregunta era el señor Martínez que está ausente, y en su nombre la va a formular el señor Moya.

Señor Moya, tiene la palabra.

El señor **MOYA MILANÉS**: Como usted sabe, se ha generado una relativa polémica, tampoco hay que exagerar, en relación con algunas declaraciones hechas por algún Gobierno importante, socio de la Unión Europea, sobre la posibilidad de designar sucesor del actual secretario general de la UEO a la misma persona que vaya ser responsable de la PESC. Como usted sabe también muy bien, ésta es una cuestión sobre la que algunos gobiernos han expresado opinión favorable a la idea, otros no tanto, y quisiéramos saber si el Gobierno español tiene alguna posición concreta al respecto. Incluso hay quienes piensan que no debe haber otro secretario general de la UEO siguiente al actual y que con el proceso de integración, de fusión o como se le quiera llamar, que pueda haber en el futuro entre la Unión Europea Occidental y la Unión Europea, no daría lugar al nombramiento de un nuevo secretario general de la UEO y que éste sería el último. Como decía, éstas son opiniones muy aisladas; en todo caso, la polémica se ha generado en relación con algunas declaraciones al respecto, pero adelanto que por parte de nuestro grupo, en principio, la posición puesta de manifiesto por parte de algún Gobierno en relación con esta posibilidad expresada en la pregunta no nos parece mal, aunque tampoco nos produce un gran entusiasmo, porque no es el tema de fondo a nuestro juicio. Lo importante para nosotros es clarificar el futuro y el camino hacia el que se dirige la Unión Europea occidental, si el Gobierno comparte que estamos en un proceso de integración de la Unión Europea Occidental dentro de la Unión Europea, si el camino es constituir un cuarto nuevo pilar en el que se contemple la asunción de responsabilidades de la Unión Europea en materia de seguridad y defensa, o más bien la Unión Europea Occidental va a quedar en el marco del segundo pilar, en el marco de la PESC. En todo caso es el problema de fondo, y a la luz de ese problema de fondo y de las distintas alternativas que se jueguen en torio al futuro de la Unión Europea Occidental se podrá dar respuesta de manera mucho más clara a la pregunta formulada en el orden del día.

Nuestro grupo no es que tenga en este sentido una opinión absolutamente favorable, tampoco negativa; más bien

es favorable pero en todo caso nos parece que no es el problema de fondo. El problema de fondo es el futuro de la Unión Europea Occidental y el marco en el que se vaya a desarrollar en el próximo futuro dentro de la Unión Europea, o bien en el marco de la PESC, ése es el marco en el que después se podrían resolver otras cuestiones siguientes. Simplemente queremos conocer si el Gobierno tiene alguna opinión más precisa en torno a esta polémica, o comparte que más bien se trata de algo que habría que dilucidar en el futuro, una vez que se despeje el camino de la Unión Europea Occidental.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA EL UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Su señoría conoce bien cuál es la posición del Gobierno español respecto a la futura integración de la LJEO en la Unión Europea, Nuestra posición en la negociación del Tratado de Amsterdam que abre un pequeño resquicio a esa evolución fue clara, hicimos bloque con Alemania, Bélgica, Francia, Luxemburgo e Italia precisamente para lograr ese propósito. Por tanto, nos parece que la integración de la UEO dentro de la Unión Europea y la tesis hipotética de unir las secretarías generales tiene cierta lógica, es una especie de racionalización de los cargos decisorios que puede llevar a esa convergencia que nosotros deseamos.

Como S.S. conoce el mandato del señor Cuthileiro, actual secretario general de la UEO, finaliza el 16 de noviembre. Coincide casi en el tiempo con el momento en que se van a tomar decisiones sobre los altos cargos de la Unión Europea entre los cuales está el responsable de la política exterior y de seguridad común. Nos parece que tendría sentido unificar esas dos funciones, puesto que así el secretario general de la UEO o el secretario general de la política exterior y de seguridad común, al presidir la UEO iría orientándola hacia una mayor integración dentro de la política de identidad europea de defensa y dentro de la política de defensa europea.

Como ningún país está haciendo militancia de este tema, nosotros estamos viendo cuál es el consenso de la mayor parte de los países de la Unión. Creemos que aquellos que firmaron con nosotros la iniciativa en la negociación del Tratado de Amsterdam serán favorables a hacerlo, también sospechamos que habrá alguno de los socios dentro de la Unión Europea que verán esto con extraordinaria sospecha y pensarán que de nuevo es una treta para ir ganando la mano e ir integrando la UEO en la Unión Europea. Puedo decirle que la posición del Gobierno sería favorable si se estableciera un consenso en el sentido de reunir las dos figuras que daría visibilidad a esta dimensión de identidad europea de seguridad y defensa y que además produciría un ahorro de esfuerzo y de medios dentro de las diferentes instituciones europeas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS**: Comparto la opinión del secretario de Estado en que lo fundamental es acercar o dirigir posiciones en la línea de incrementar la fortaleza de

la seguridad y defensa europea, en definitiva en el marco de la Unión Europea. Por tanto, todo lo que camine hacia un proceso de integración de la Unión Europea Occidental en el seno de la Unión Europea será bien venido. Si esta idea que está expresada en la pregunta camina en esa dirección, mi grupo está a favor y comparte esa misma preocupación.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos llegado con ello, señor secretario de Estado, al final de las preguntas y al final de su presencia hoy aquí.

Muchas gracias por su presencia, por sus respuestas y por su información.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERIOR Y PARA LA UNIÓN EUROPEA** (De Miguel y Egea): Quiero reiterar de nuevo la satisfacción que supone poder responder ante esta Comisión. En este caso me despido hasta mañana porque creo que tengo una nueva comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tengo que decirle que todos están encantados de verle, Algunos hubieran deseado ver a otro representante gubernamental, pero como eso figurará en el «Diario de Sesiones» y como presidente he quedado en transmitir al Gobierno la relativa incomodidad que a algunos grupos les producía la ausencia del ministro, también se lo digo.

Gracias, señor secretario de Estado.

Vamos a tener cinco minutos de receso. A la una menos tres minutos reanudamos la sesión. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE GIBRALTAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001386.)

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos pendientes cuatro puntos del orden del día, dos de ellos son proposiciones no de ley y otros dos debates y votaciones sobre tratados internacionales. Les anuncio que si respetamos estrictamente los tiempos, es intención de la Presidencia someter a votación esos cuatro puntos del día conjuntamente, uno detrás de otro pero en el mismo momento, a partir de la una y cuarto, no antes.

La primera proposición no de ley es la relativa a Gibraltar, de la cual es autor el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para su exposición, tiene la palabra su portavoz el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor presidente, éste asunto nos ocupa con mucho interés y con reiteración en esta Comisión. Hemos presentado una proposición no de ley sobre Gibraltar, que en gran medida reproduce lo adoptado el 24 de febrero del año pasado, pero que naturalmente añade elementos nuevos. En cualquier caso, me gustaría

recordar la importancia que tiene el acuerdo sobre textos, principios u objetivos en materia de política exterior en el seno de esta comisión. Para ello estamos dispuestos a hacer los esfuerzos necesarios.

En el texto de la proposición no de ley exigimos y recordarnos varias cosas. En primer lugar, exigimos al Reino Unido que cumpla sus obligaciones como responsable de las relaciones Exteriores de Gibraltar, y en particular el cumplimiento de las numerosas directivas comunitarias, que aunque son de naturaleza obligatoria, no se están aplicando en el territorio de Gibraltar.

Instamos al Gobierno a que exija al Reino Unido para que no se obstaculicen las actividades de nuestros pescadores; instamos al Gobierno a reiterar su protesta por el apresamiento ilegal del buque Piraña, buque que fue capturado por patrulleras gibraltareñas, e instamos al Gobierno a insistir en la libertad sin condiciones de sus tripulantes. Finalmente reiteramos una vieja demanda de este Parlamento, instando al Gobierno a mantener con firmeza la defensa de los intereses españoles hasta conseguir la reintegración a nuestra soberanía del peñón de Gibraltar.

Como SS,SS. saben muy bien, en los últimos días, semanas y meses se han producido muchas intervenciones y propuestas sobre Gibraltar, pero me gustaría recordar un hecho importante, y es que constatamos la resistencia de Gran Bretaña a dar paso alguno para cambiar el *statu quo*, para hacer cumplir las leyes especialmente las comunitarias y para avanzar hacia la resolución del conflicto. Tenemos que actuar naturalmente con prudencia, con justeza y con rigor en el ámbito de una política que lleve a Gran Bretaña a dar esos pasos que hasta hoy se niega a dar. La realidad de los hechos, y ha sido reiterado en estos días, es que Gibraltar es una colonia británica en territorio español en el que se concentran sociedades exentas, actividades oscuras y opacas, que constituyen un serio riesgo y una grave amenaza para nuestro país. Naturalmente, debemos exigir a Gran Bretaña que cumpla con sus obligaciones y termine con esta situación.

Al mismo tiempo es el camino, probablemente uno de los pocos caminos posibles para que a la larga podamos resolver el conflicto sobre la soberanía, pero es una exigencia inmediata y urgente porque se están poniendo en riesgo importantes intereses españoles en la región del Campo de Gibraltar y en el sur de España, en Andalucía. En cualquier caso, además de la presión para corregir este mal inmediato y para avanzar en el camino de la reintegración de Gibraltar a la soberanía española a través de un diálogo entre naciones libres, democráticas, soberanas, aliadas y amigas, como son Gran Bretaña y España, tenemos que tomar medidas positivas, y para ello el Gobierno ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para corregir los perjuicios que la colonia de Gibraltar supone para nuestro país, Sin duda que eso será objeto de otros debates y de otras comparecencias, pero es importante recordarlo en este momento.

Termino haciendo un llamamiento al consenso y acuerdo de todos los grupos en tomo a un asunto que siempre ha sido objeto de debate y en el que nunca se ha rehuido la discrepancia, pero en el que al final siempre hemos sido capaces de llegar a acuerdos positivos y sobre todo útiles para la posición internacional de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: No se han presentado enmiendas a este texto.

El señor **ROBLES FRAGA**: Perdón, señor presidente, me gustaría hacer una pequeña corrección. Hay una errata en el punto 1, donde se dice: «y en particular, el cumplimiento de las numerosas directivas comunitarias» que en el texto está escrito «ante la naturaleza obligatoria» cuando debería decir «aunque de naturaleza obligatoria no se están aplicando en el territorio de Gibraltar».

En el punto 4, el portavoz socialista me señala que es un poco arcaico y quizás un poco cursi la frase de mantener con firmeza «y sin desmayo». **(Risas.)**

Creo que «sin desmayo» es una vieja expresión castellana, pero si al portavoz socialista le parece un poco cursi y un poco arcaica, en aras de la modernidad lingüística estamos dispuestos a suprimir «sin desmayo», aunque expresaba muy bien lo que queríamos decir.

El señor **PRESIDENTE**: Si me permite, señor Robles y expresando la opinión personal de la Presidencia, me parece que deberíamos mantener «sin desmayo» **(Risas.)** porque no creo que el portavoz socialista esté dispuesto a actuar con desmayo, más bien actuará sin desmayo; de manera que les pido por favor que mantengan «sin desmayo». Me parece que es una fórmula castiza bien expresada, dice lo que quiere decir.

Quiero recordarles que hay otra errata en el texto que está en el párrafo introductorio sexto, donde dice «proteja», y debe decir proteja, proteger, o protegería, si no lo mal. Debe ser proteja; «que proteja», en presente ¿Alguna objeción? **(Pausa.)**

¿Grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Guardans, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Creo que no es el momento, y en todo caso no lo va a hacer así este portavoz, de fijar aquí lo que sería la gran posición, por decirlo así, o el fondo del asunto sobre cuál es la posición respecto de Gibraltar, que está cargada de matices en alguno de sus puntos.

Sí está claro que el texto que se somete a votación por parte del Grupo Parlamentario Popular, es un texto cuyo contenido y cuyo espíritu compartimos en todos sus términos, y en ese sentido sí expreso que va a recibir el voto favorable del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Estamos totalmente de acuerdo con que el Gobierno debe seguir exigiendo el cumplimiento de sus obligaciones en lo que se refiere a la lucha contra el narcotráfico, el contrabando, el blanqueo de dinero, etcétera.

Nosotros querríamos que eso no sólo lo exigiera el Gobierno al Reino Unido sino también cierta constancia de que el Gobierno mismo también lo está haciendo de puertas adentro, constancia que no tenemos. El hecho de que no la tengamos no significa que no lo haga, pero respecto de este punto sí querría manifestar que no está del todo claro si esto es solo un interés del Ministerio de Asuntos Exteriores, y es también un interés del Ministerio de Economía y Hacienda, del Ministerio del Interior, de la dirección gene-

ral de Aduanas, de la dirección general de Transacciones económicas Exteriores, de la Agencia Tributaria, de la Guardia Civil de la Udyco, etcétera, es decir no querríamos —y como tal lo digo—, que lo que se afirma en este párrafo y lo que se viene repitiendo por parte de los responsables del departamento de Asuntos Exteriores sobre las sospechas, que más que sospechas se convierten en acusaciones en toda regla contra Gibraltar, y por tanto contra el Reino Unido, como responsable de nuestras relaciones internacionales en materia de lucha contra el narcotráfico, contrabando, blanqueo de dinero y evasión fiscal, no querríamos —repito—, que esas acusaciones se convirtieran en una mera arma diplomática, y se estuvieran utilizando sólo como arma diplomática.

Nos parece por lo menos sorprendente —no me atrevo a utilizar la palabra sospechoso—, que si realmente la situación es tan importante como se está poniendo de manifiesto por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores no haya actuaciones paralelas respecto de estos mismos temas por parte de las demás agencias que en el seno de la Administración general del Estado tiene la obligación de combatir y tienen medios para combatir.

Este diputado ha formulado algunas preguntas por escrito respecto de cuáles son las actuaciones que está siguiendo por ejemplo la Agencia Tributaria en este campo, pero porque el Gobierno sabe que tiene todo nuestro apoyo basado en la presunción que lo que aquí se dice, creo que es importante y lo que ha dicho el ministerio de Asuntos Exteriores y lo que ha dicho el secretario de Estado es verdad. No tenemos esa información; suponemos que es verdad. Suponemos, creemos, y sobre esa base actuamos y votamos hoy, que en Gibraltar y desde Gibraltar se está fomentando, o por lo menos tolerando blanqueo de dinero, narcotráfico, contrabando y evasión fiscal. Creemos que eso es así y como tal le damos nuestro voto. Nos dolería profundamente que se estuviera utilizando sólo como un arma diplomática o como un elemento de campaña de opinión. Sería un buen indicio de que no es así y que es realmente una preocupación del Gobierno en su conjunto como organismo colegiado, ver algo más de diligencia, o por lo menos tener más información sobre lo que se hace desde otras áreas implicadas,

Dicho esto respecto al primer punto que me parece el más importante de la proposición no de ley que vamos a votar, compartimos también el punto segundo respecto a que no se obstaculicen las actividades de los pescadores en La Línea y Algeciras, la protesta sobre el tema del Piraña, y que se mantenga la firmeza sin desmayo. En términos lingüísticos me parece bien que se mantenga la expresión «sin desmayo», sin ir más al fondo sobre cómo debe ser la defensa de los intereses españoles hasta la reintegración de la soberanía y en qué términos debe plantearse, que en términos en los que se plantee se haga sin desmayo, me parece correcto y soy partidario de que se mantenga esa expresión.

El señor **PRESIDENTE**: Lo decía, porque reconocemos que en la política española sobre Gibraltar ha habido muchos desmayos, y conviene recordar que no los debe volver a haber.

El nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Navas tiene la palabra.

El señor **NAVAS AMORES**: Mi grupo vuelve a reiterar lo que tantas veces ha dicho cada vez que se ha tratado en esta Cámara el tema de Gibraltar. Hay un consenso básico general sobre las reivindicaciones españolas para la transferencia de la soberanía, y cuando el Gobierno ha empezado a concretar cuál puede ser un camino para conseguir ese objetivo final, hemos coincidido básicamente en la línea que se trazaba. Curiosamente, cuando más nos estamos preocupando es si a la hora de desarrollar esa estrategia no se obtienen los resultados para los cuales se prefijó. Nos encontramos con que se sigue apresando y dificultando la actividad de nuestros pesqueros, se sigue manteniendo en Gibraltar una actividad ilícita generalizada en distintos campos porque la Unión Europea todavía no está aplicando su normativa sobre ese territorio. Seguimos sin concretar la utilización compartida del aeropuerto, cuando todavía no se sabe qué va a pasar, con el istmo que está ocupado ilegalmente por el Reino Unido, etcétera. Ante esa falta de consecución de objetivos, nos hemos encontrado con la actitud que viene recogida en la introducción de la proposición no de ley, donde se pide al Congreso que desarrolle la misma estrategia del Gobierno la firmeza y la determinación ante este conjunto de reivindicaciones. Se vuelve a recoger en el último punto la firmeza, pero sin determinación; se sustituye la determinación por el desmayo. Ya que está siendo un elemento destacado de este debate, a mí me ha pasado lo mismo, coincidía con el señor Estrella en qué quiere decir esto, porque me suena a demodé, a fuera de contexto. Una vez que se tiene la razón se puede explicar y defender, pero si para conseguir que se nos dé esa razón tenemos que aplicar los criterios de firmeza, que también se podrían traducir como criterios de fuerza, vamos a hacer un flaco favor a lo que son nuestros intereses. Por eso, demandamos al Gobierno que busque una estrategia que se aleje de la confrontación con el Reino Unido.

El punto 4 de la anterior proposición no de ley aprobada hace un año y algunas propuestas que se reclamaban, en concreto implicar a las Naciones Unidas para que se posicionen sobre este conflicto, y reclamar a la Unión Europea la aplicación de su nominativa, es una línea importantísima a seguir.

Coincidíamos totalmente con aquella proposición no de ley en la cual no sólo España hacía mención de cuáles son sus derechos y de lo que pretende conseguir en base a esos derechos en un plazo de tiempo moderado, sino que a la vez reclamaba una acción bilateral con el Reino Unido. De no tener frutos esta acción, como de hecho no los está teniendo, existen mecanismos en esta proposición de ley según los cuales el Gobierno puede buscar alianzas y consensos en organismos multilateral es que tienen una clara competencia sobre el asunto que estamos tratando con el Reino Unido, cual es la transferencia de soberanía de Gibraltar.

Espero que ningún Gobierno español se duerma en la reivindicación de Gibraltar, pero desde luego quiero que ningún gobierno español entienda que uno de los elementos estratégicos fundamentales para conseguir ese objetivo

común es la aplicación de una estrategia de firmeza y de fuerza. Creo que en el fondo muchos sectores inmovilistas del Reino Unido y del peñón están demandando posturas de fuerza de España para realimentar el discurso totalmente cerrado sobre la posibilidad y necesidad de modificar el status que actualmente tiene Gibraltar.

Por tanto, seguimos reafirmando nuestro consenso alrededor de la estrategia que debe desarrollar el Gobierno española para reivindicar Gibraltar, y por supuesto demandamos del gobierno una actitud mucho más flexible en su comportamiento hacia este fin.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, por el Grupo Socialista.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Nuestro grupo va a apoyar obviamente la proposición no de ley que no hace sino reiterar lo que viene siendo posición unánime de los grupos parlamentarios actualizada en cierta medida al contexto de la situación actual. Digo en cierta medida porque a pesar de que muy recientemente se ha producido un encuentro entre los Ministros de Asuntos Exteriores español y británico, parece ser que mañana nos vamos a ver privados de la presencia del ministro de Asuntos Exteriores que nos debía explicar el estado de la cuestión.

Uno tiene que hacer la exégesis de lo que piensa el ministro, que es el estandarte del Gobierno, prácticamente el único miembro del Gobierno que viene haciendo formulaciones políticas sobre la crisis actual, y esa exégesis tenemos que hacer a través de declaraciones suyas a medios de comunicación. El ministro dijo en su momento que no hablaría con su homólogo británico si no era para que le devolviera la soberanía de Gibraltar, después parece que modificó —pensamos— esa posición, mantuvo una entrevista con él que no dio ningún fruto y la semana pasada hacía en los pasillos del Senado, unas declaraciones en las que aparentemente los exégetas del ministro podemos interpretar que estaba estableciendo, quizá por primera vez, unos términos de referencia claros a los que se condicionaba la modificación de la posición del Gobierno con relación a la verja; hablaba del cumplimiento de las directivas y hablaba de un compromiso claro en la persecución de los tráfico ilícitos. Establecía por primera vez en las últimas semanas, una clara separación entre la crisis actual y las cuestiones de soberanía, la aspiración que todos tenemos de recuperar la soberanía sobre Gibraltar, que decía el ministro puede esperar diez, veinte años o los que sean.

La pereza parlamentaria del ministro nos impide conocer todo esto. A lo mejor podríamos haber incorporado algo más aquí. Quizá se podrían haber incorporado en la misma noción —pero no vamos a insistir mucho en ello— de medidas positivas a la que se refería el portavoz del Grupo Parlamentario Popular no solamente las dirigidas a este lado de la verja, sino el discurso en sentido positivo incorporado de manera expresa a la declaración que el Ministro presentó en la reunión de Londres de diciembre de 1997, en la que decía que como demócratas no podemos concebir una solución a la cuestión de soberanía sobre Gibraltar que se imponga por fuerza a la voluntad de los gibraltareños. Es una formulación un poco más osada de la noción tradicional que Fernando Morán desarrolló ampliamente sobre

el acercamiento entre poblaciones, pero si no se incorpora no pasa nada.

Es importante que el Grupo Parlamentario Popular haya incluido la proposición no de ley de febrero de 1998, porque es muy completa, todos los grupos parlamentarios contribuimos a ella y quiero hacer dos observaciones sobre la misma. En esa proposición que aprobamos en febrero del año 1998, pedíamos al Gobierno que garantizase la libertad y Seguridad de los pescadores españoles que faenan en la zona del Estrecho frente a apresamientos ilícitos. Evidentemente, el Gobierno no cumplió su obligación con este mandato parlamentario, al contrario permitió que durante dos días los pescadores negociaran con Caruana y que llegaran a un acuerdo. Además, se les ofreció protección de la Guardia Civil para retirar ese ofrecimiento al día siguiente. Se reclamaba la protección y garantía de los derechos sociales y laborales de todos los ciudadanos del Campo de Gibraltar que trabajan en la colonia, pero estamos constatando cómo las medidas legítimas que el Gobierno está aplicando sobre la verja están teniendo también un efecto perverso sobre los propios trabajadores españoles.

Finalmente, también había una frase, un párrafo en aquella resolución que a mi juicio hoy podría estar fuera de contexto o superado por la realidad. Me refiero a la que reafirmaba las ofertas a Gran Bretaña de un período en el que la soberanía pudiese ser ejercida conjuntamente por ambos países antes del retorno definitivo de Gibraltar a España. Es una oferta que se hacía al Reino Unido y se decía que era la que se hacía a los gibraltareños. El llamado plan Matutes ha sido rechazado formal y expresamente en su conjunto —quizá muy irresponsablemente— por las autoridades gibraltareñas. En virtud del compromiso británico con el preámbulo de la Constitución de Gibraltar no tiene previsiblemente mucha viabilidad. Quizá fuera una buena ocasión para que aquellas propuestas se convirtiesen en un documento de trabajo, tendría la misma virtualidad y a lo mejor podrían tener más cauce.

Finalmente, señor presidente, en cuanto a algo que se ha dicho por parte del portavoz de CIU, queremos sumarnos a buena parte de su reflexión. Nosotros venimos pidiendo que las medidas de control en la verja, manteniendo las del Gobierno, porque está en su derecho legítimo, sean sustituidas por medidas de carácter selectivo. Esas medidas de carácter selectivo son precisamente las que se ha referido el señor Guardans; probablemente ya es hora de que la Comisión reciba un informe detallado de qué capitales españoles, por ejemplo, se están invirtiendo en España a través de Gibraltar en operaciones de lavado de dinero y en operaciones de evasión fiscal. Creo que el Gobierno debe tener alguna información y si la tiene sería muy positivo para fortalecer nuestras posiciones que las diese a conocer a esta Comisión.

Acabo, señor presidente. El sin desmayo (aunque el presidente tal vez añora sus tiempos de portavoz de la oposición e intenta terciar en el debate político) se le supone a éste y a cualquier Gobierno cuando hay unas posiciones definidas como en el caso de Gibraltar. Puesto así, a mí me suena bastante cursi y además cabría interpretar que estamos diciendo sencillamente que pedimos al ministro de Asuntos Exteriores que mantenga la posición con firmeza y sin que le dé una lipotimia, lo cual no me parece que sea

adecuado. Creo que la firmeza por sí sola basta y el resto se le supone al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, no vamos a discutir sobre este tema. Lo único que me molesta de esta discusión es que confunda lo castizo con lo cursi son cosas que no tienen absolutamente nada que ver. En fin, si no le gusta lo castizo yo no soy el padre de la criatura, de manera que en manos de su padre natural y legítimo lo dudo. Tomo nota, y creo que —si me lo permite— debería tomar nota también el señor Robles de una buena sugerencia, y es que en el futuro desapareciera la referencia a las ofertas de soberanía conjunta. Me parece que es una buena propuesta. No sé si el padre legítimo de la criatura está en disposición de considerarlo ahora.

En cualquier caso, aquí cerramos el debate e inmediatamente después, cuando acabemos los tres puntos que quedan, pasaremos a la votación correspondiente.

— SOBRE EL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001420)

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 23, proposición no de ley sobre el proceso de paz en Colombia, de la cual es autor el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para su exposición, tiene la palabra su portavoz, señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor presidente, esta proposición no de ley es discutida en esta Comisión unas horas antes de que el presidente de Colombia visite esta Cámara; por eso es especialmente oportuna, no solamente por la coincidencia sino por el hecho relevante de que el Congreso de los Diputados se manifieste de forma clara, de forma inequívoca, de forma contundente en favor del proceso de paz en Colombia.

La violencia en Colombia es, sin duda, uno de los hechos más dramáticos de todo el continente americano. Las últimas elecciones presidenciales y la alta participación electoral que tuvieron, muy alta para ese país, significaron un grito de todos los colombianos en favor de la paz y en favor de las propuestas de paz a que se había comprometido el nuevo presidente de Colombia, don Andrés Pastrana Arango. Sin duda, muchos de los males de Colombia nacen de la violencia. Sin duda, la violencia, la violación patente y a gran escala de los derechos humanos en Colombia y el recurso a las armas para resolver conflictos sociales, políticos y económicos, son un drama que nos debe mover a todos, que debe impulsar a España, a los europeos, para contribuir, en la medida de nuestras posibilidades a ese incipiente pero lleno de esperanza proceso de paz.

Solamente quiero recordar que desde 1970 se han producido en Colombia, además de la violencia común que ya es grande, más de 25.000 asesinatos políticos y ejecuciones extrajudiciales a los que hay que añadir miles de desaparecidos, secuestrados, torturados o fallecidos en acciones bélicas. Como suele ocurrir, los que han llevado la peor parte no son los contendientes sino los pacíficos y honrados ciudadanos de Colombia.

El 95 por ciento de los delitos en Colombia quedan impunes. Colombia tiene un nivel de delincuencia diez veces superior al de Estados Unidos y tres veces superior al de Brasil, y todo eso nace de la incapacidad del Estado democrático colombiano para ejercer el monopolio del uso de la fuerza.

Este panorama es sombrío, sin duda, pero hoy volvemos y debemos volver a hablar de paz en Colombia en esta Comisión. Las negociaciones son difíciles, arduas, pero pueden y deben contar con el apoyo de nuestro país. España debe ser capaz de ayudar a sus hermanos colombianos a superar la fase y la etapa más amarga de su historia como país soberano e independiente de América.

Hemos podido sufrir en nuestras propias carnes de españoles ese drama que suponen los secuestros como una de las principales industrias de la economía y de la realidad colombiana. El 8 de diciembre era secuestrada la cooperante española Camino Villanueva, que fue liberada el 9 de enero por el Frente 47 de las FARC, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. El 18 de febrero, el mismo frente secuestraba a dos técnicos españoles en telefonía, José Luís García Alarcón, de Madrid, y Marcos Gallego Jiménez, de Córdoba; ambos siguen secuestrados y ambos deben ser liberados con rapidez y urgencia. El 21 de febrero, un matrimonio de Aranda de Duero que acudía a Colombia para adoptar a un niño, Santiago Cabañas y Pilar Rojo, fueron secuestrados por las FARC y sólo fueron liberados cuando las FARC constataron que no tenían medios para pagar el rescate.

En fin, señorías, estas consideraciones y otras que están contenidas en el texto de la exposición de motivos constituyen razones suficientes para que presentemos esta proposición no de ley que espero sea apoyada por los grupos que trabajan con nosotros en la Comisión de Asuntos Exteriores, y que resumiéndola insta al Gobierno a ponerse a disposición de los colombianos, a favorecer y a ayudar a que este proceso de paz tenga éxito, a que se respeten los derechos humanos, a que se acabe con la violencia en Colombia y que se pueda movilizar no solamente la cooperación española sino la acción, el compromiso de todos los países de la Unión Europea y de Iberoamérica, a seguir, a reforzar y a desarrollar el proceso de paz en Colombia.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley hay presentadas tres enmiendas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: También aprovecho para dar nuestro posicionamiento sobre el conjunto de la iniciativa. Entendemos que la palabra para definir el conflicto que se está viviendo en Colombia desde hace tantos y tantos años no serían que se trata el de un conflicto complejo. Pienso que es un conflicto extremadamente grave por las consecuencias que está originando y porque está frustrando las posibilidades de desarrollo del país. No es básicamente complejo por cuanto las causas que lo originaron y las posibles medidas para su solución están al alcance del Gobierno y yo creo que la posible solución a este conflicto no se trataría de situarlo al revés de como está, sino de aplicar

una serie de medidas que están al alcance del actual Gobierno. El discurso de la paz por parte del presidente Pastrana se ha escuchado ya en otras ocasiones en Colombia por parte de anteriores presidentes, y desgraciadamente en las anteriores ocasiones en que se escuchó este discurso no se pudo llevar a feliz término. Nosotros entendemos que hay que apostar porque la voluntad del actual Gobierno se pueda concretar y no sólo vamos a mostrar nuestro apoyo a la iniciativa con algunas matizaciones que hemos introducido, sino que además le demandamos el cumplimiento, el desarrollo de esa serie de iniciativas que tan acertadamente están diseñando —subrayo diseñando— para poner en práctica y acabar con el conflicto.

Coincidimos con que la violación de los derechos humanos es una de las causas graves de este conflicto que se da en todo el país. Se da donde no existe una presencia activa del Estado, y desgraciadamente también se da donde la hay. A lo largo de este año, a finales de febrero se habían contabilizado 28 asesinatos de sindicalistas en el país. El ascenso de nuevos agentes en el conflicto, como son los paramilitares, es hoy ya una realidad. Los tradicionales guerrilleros se ven complementados en el conflicto con una acción violenta, una acción dramática como es la protagonizada por los paramilitares. Esperemos que el día 7 de enero no sólo sea una fecha para recordar un nuevo intento de solución del conflicto, sino que ese inicio de diálogo pueda dar paso a una negociación en serio, con contenidos y con agenda. No quisiera dejar pasar la importancia que tiene en este conflicto el narcotráfico, que mantiene y alimenta el conflicto y que a la vez embadurna y ensucia algunas partes de la actividad económica, social y política del país.

Por tanto con nuestras enmiendas pretendemos subrayar la necesidad de defensa de los derechos humanos y sobre todo, en vista de lo que está ocurriendo con una acción programada contra sus defensores, pretendemos introducir la necesidad de que también los defensores de los derechos humanos en Colombia tengan una especial protección por parte de las autoridades. Con nuestra segunda enmienda pretendemos que una de las causas más graves del conflicto, como es el hecho de que haya más de un millón de desplazados forzosos en Colombia que viven en condiciones mucho peores de las que vivían en sus poblados, se recoja con una sensibilidad especial desde el Parlamento español para que acaben las amenazas sobre las poblaciones y se ponga fin a estos desplazamientos forzados. Y la tercera enmienda hace referencia, tal como dice la proposición no de ley, al apoyo a la oficina para Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas. Pero no sólo queremos apoyarla, sino que además queremos decir que su trabajo tenga continuidad y que sus recomendaciones, que son el fruto de su trabajo, tengan aplicación por parte de las autoridades colombianas. Queremos subrayar con esta enmienda tercera la necesidad de que la oficina mantenga su funcionamiento en Colombia y a la vez, lógicamente, que sus recomendaciones sean aplicadas por parte del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señora García Manzanares, tiene la palabra para la presentación de las enmiendas del Grupo Socialista.

La señora **GARCÍA MANZANARES**: Mi grupo también quiere en primer lugar dar la bienvenida no solamente al presidente Pastrana, sino a esta iniciativa cuyo contenido cómo no vamos a compartir; cómo no vamos a compartir apoyar un proceso de paz que está llevando a una sangría impresionante al país colombiano, pero hubiéramos deseado un contenido más completo y más comprometido porque la situación de Colombia así lo requiere. Sin embargo, consideramos —y así lo ha dicho también el portavoz proponente— que la presentación de esta proposición no de ley responde a motivos de oportunidad diplomática, la visita del presidente de Colombia, y nos parece bien. Nos parece bien que el presidente Pastrana se lleve el compromiso y el apoyo del Gobierno y del Parlamento al proceso de paz, pero entendemos que ese apoyo no debe ser solamente al presidente y al Gobierno sino sobre todo al pueblo colombiano.

La situación del pueblo colombiano es grave. En cuatro pinceladas podríamos decir que es grave la crisis de derechos humanos que padece Colombia, que es grave el empobrecimiento de la población, que es grave la degradación y extensión del conflicto armado y que es grave la situación de los desplazados y refugiados. Parte de ello se plantea en la proposición que se nos presenta y en la exposición de motivos, pero no todo se traduce en los puntos de la moción, que a nuestro entender, se queda más en declaraciones genéricas que en compromisos concretos. De estos cuatro puntos brevemente resaltaré, aunque ya lo ha hecho el señor Navas, la grave situación de los derechos humanos.

He de recordar que el informe del año 1998 de la 54.^a reunión de la Comisión del Alto Comisionado de los Derechos Humanos decía que las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario en Colombia eran graves, masivas y sistemáticas. Las violaciones se producen por todas las partes implicadas en el conflicto y en todos los lugares del país. Los ciudadanos no valen nada, la vida no vale nada y la población civil presenta un perfil desolador. Los sindicatos no pueden ejercer su actividad. En una reciente visita de parlamentarios a Colombia nos comentaban los grupos sindicales que es más fácil en Colombia montar un grupo guerrillero que montar un sindicato. Los trabajadores de derechos humanos son objetivos de grupos armados también. Algunos sectores de las Fuerzas Armadas, desgraciadamente, de las fuerzas del ejército —algunos nada más pero algunos—, no respetan las reglas del juego democrático y la propia oficina de los Derechos Humanos en Bogotá confirmó que la situación del informe que se presentó en el año 1998, a enero de 1999, era exactamente igual. No añadiré nada más porque podemos hacer con todos los documentos que SS.SS. tienen varias tesis doctorales sobre la crisis de los derechos humanos en Colombia.

En cuanto al empobrecimiento de la población, más del 56 por ciento vive por debajo del umbral de la pobreza. Sólo un 15 por ciento de la población vive bien. Unas veces como consecuencia del abandono de las tierras han tenido que ir a los cinturones marginales de las ciudades. En cualquier caso la situación es de una gran iniquidad y una fuerte crisis económica también, curiosamente en un país extraordinariamente rico, pero en manos de muy pocas personas que detentan el capital.

La declaración y extensión del conflicto armado —lo ha expuesto también el portavoz proponente del Grupo Popular— nace hace 40 años —la guerrilla— por motivos políticos, pero hoy la realidad es la que es. Es una fuerte guerra de intereses entre grupos armados. La guerrilla, muy desideologizada, constituye prácticamente un ejército paralelo de más de 25.000 hombres, fuertemente armados, autofinanciados, que utilizan el secuestro como transacciones comerciales, y podemos contar, según nos decía el fiscal general, más de 28 grupos armados, incluidos los paramilitares, en Colombia.

¿Quién sufre las consecuencias? Lógicamente la población civil, utilizada como escudos humanos, lo que provoca grandes masas de desplazados y refugiados internos. Hay datos que hablan de un millón, un millón y medio, 800,000; es igual, en cualquier caso, son cientos de miles de ciudadanos que quedan a su suerte, que viven de la ayuda exterior, de organizaciones no gubernamentales, de la iglesia, y en ocasiones las ayudas se superponen, no siempre se coordinan, y echamos en falta que, efectivamente, no se responda a un plan de atención global respecto a los desplazados.

Quiero recordarles, señorías, que hace pocas semanas tuvimos la oportunidad de viajar a Colombia tres parlamentarios de los tres grupos mayoritarios de esta Cámara y de esta Comisión. No lo hemos leído ni no nos lo han contado; lo hemos vivido y lo hemos comprobado. Hemos comprobado que es un clamor general el objetivo para todos que es construir la paz, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo de la justicia social, superar la iniquidad, luchar contra la impunidad y construir una verdadera sociedad civil y democrática. Nos consta que al Gobierno colombiano y que al presidente Pastrana también les preocupa, cómo no, esta situación, aunque innecesariamente prioricen parar el conflicto armado. Pero entendemos que ello solo no conducirá a una paz duradera y que sólo el alto el fuego no basta. El presidente Pastrana hoy merece el apoyo a la iniciativa del proceso de paz; independientemente de discrepancias políticas, merece el apoyo de toda la comunidad internacional, pero debe comprometerse y garantizar el cumplimiento del respeto a los derechos humanos, la persecución y neutralización efectiva de los grupos paramilitares, acometer un plan integral de acción para con los desplazados y las víctimas del conflicto armado, combatir, en definitiva, la iniquidad también con propuestas concretas y tomar medidas contra la impunidad.

La delegación de parlamentarios que allí fuimos nos comprometimos a trasladar a nuestros parlamentos cuantas iniciativas de apoyo pudiéramos aportar en esta dirección y también nos comprometimos, junto a una declaración de otros parlamentarios, a que la comunidad internacional controle la venta de armas y persiga la dinámica financiera de la droga que sólo desde un acuerdo internacional podrá romperse. Hemos visto grupos guerrilleros que no disparan con escopetas de perdigones. Colombia no produce armas. La comunidad internacional también tiene una responsabilidad en este compromiso.

Por todo ello, nosotros presentamos estas enmiendas que entendemos son complementarias a la proposición no de ley, que compartimos, sin duda, pero quizá la oportunidad de la visita —a nuestro entender— deja tan descafeina-

da esta iniciativa que quizá pueda parecer más un canto al sol que un compromiso concreto con toda la sociedad colombiana y con los graves problemas que esta tiene, no solamente con el proceso de paz. Entendemos que estas enmiendas que complementan la proposición no de ley responden más a ese compromiso adquirido por la comunidad internacional y responden más a la demanda del pueblo colombiano.

Respecto a la primera enmienda de sustitución que presentábamos, podríamos transformarla en enmienda de adición al punto 6, porque lo único que pretendemos es no solamente apoyar a la oficina de Derechos Humanos de Bogotá —ahora en abril de 1999 expira su mandato—, sino también que el Gobierno español y este Parlamento se comprometan también a apoyar la continuidad y, en la medida de sus posibilidades económicas, a reforzar el trabajo de dicha oficina. Esa enmienda la podíamos transformar en una enmienda de adición. Las siguientes que son de adición, van en la línea de la justificación a que antes me he referido respecto a la preocupación de los derechos humanos, la adopción de un plan de prevención global e integral de la población desplazada, que no puede quedar exclusivamente en manos de la ayuda exterior y de las ONG, sino que debe ser coordinada por el Gobierno, y también el compromiso, junto al resto de la comunidad internacional, en relación al tema del tráfico y la venta de armas y para romper la dinámica financiera y la demanda de la droga.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Alcaraz por un tiempo de cinco minutos, como máximo.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Se ha repetido, porque la coincidencia de fechas invita a la retórica, que 1 a presencia del presidente Pastrana en nuestro país, al que esta tarde tendremos ocasión de escuchar, exige que de alguna manera oiga la voz de esta Cámara. Entiendo que eso es positivo, pero también la lealtad al presidente democrático de un país hermano exige que escuche la voz de esta Cámara en toda su pluralidad y en toda su intensidad y no solamente en aquellos elementos que puedan halagar, aunque siempre dicho con el debido respeto y con la debida cortesía.

Repito el argumento que daban otros portavoces: ¿quién podría estar en contra de esta proposición no de ley? Ciertamente, los motivos son loables, el momento es oportuno, la urgencia es manifiesta y, por tanto, nos parece bien su presentación y tramitación. El portavoz del Grupo Popular decía que en Colombia hay un grito en favor de la paz, y es una verdad evidente, pero también hay otros gritos en Colombia que deben ser escuchados y entendemos que, tal y como está la proposición no de ley —aunque, como digo, nos parezca oportuna—, corremos el peligro de que se generalice la opinión de que todos los conflictos existentes en aquel país se derivan de una situación concreta, que es la que se pretende remediar con un plan de paz concreto, cuando esto no es más que una parte de la realidad. Reducir o condicionar el problema de los derechos humanos al fin

del conflicto armado no es exacto. Sin duda, si concluyera el elemento más potente de ese conflicto, se habría dado un paso muy importante para solucionar otros problemas, pero, insisto, si todo se reduce a ese plan para ese conflicto armado, no se estará abordando la cuestión en toda su complejidad.

Por tanto, a nosotros nos parece bien que el señor Pastrana escuche esa presión —digamos— que esta Cámara le va a hacer en forma de invitación y en forma de solidaridad, pero el Gobierno español va a tener que presionar en otros temas ahora y en el futuro. Insisto en que quizá no sea hoy el momento oportuno, pero tampoco faltan denuncias de asociaciones de defensa de los derechos humanos muy cualificadas que advierten que la situación de los derechos humanos ha empeorado en algunas cuestiones bajo el corto mandado del presidente Pastrana, por ejemplo, en la detención de programas de realojo de desplazados, en la situación de algunos defensores de derechos humanos, también se ha hecho alusión a las detenciones de sindicalistas, etcétera, y es una realidad que tampoco podemos obviar. Esperamos y deseamos que la actuación del Gobierno no se circunscriba al texto presentado por el Partido Popular, sino que vaya mucho más allá. La ausencia del ministro mañana nos impedirá debatir sobre lo que el Gobierno va a defender en Ginebra, en la reunión de la Comisión sobre Derechos Humanos de Naciones Unidas. Era uno de los temas en que —estoy convencido— todos los grupos teníamos interés en hablar. Se trata de una cuestión muy concreta donde el Gobierno puede incidir, como podrá incidir en otros con futuras presiones sobre el Gobierno de Colombia, dentro del respeto a la soberanía, etcétera, de una nación, como —y quizá eso sea motivo de otro debate— sobre algunas empresas españolas que operan en aquel país.

Por todas estas razones y diciendo de nuevo que es imposible oponerse a la proposición, pedimos al grupo proponente que acepte las enmiendas que han sido presentadas por el Grupo Socialista y el Grupo Federal de Izquierda Unida, porque entendemos que van directamente al corazón de algunos de los problemas planteados y mejorarían y harían que nuestro papel fuera no solamente de país amigo, sino de país leal y hermano y que está dispuesto a comprometerse más allá de las meras formulaciones retóricas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robles, ya sabe a qué efectos. Diga qué le parecen las enmiendas.

El señor **ROBLES FRAGA**: Nosotros aceptaríamos la enmienda número 1, de adición al punto 4, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; también la enmienda número 2, de adición al punto 5, del mismo grupo, así como la enmienda número 3, de adición al punto 6. Sin embargo, al punto 6 hay también una enmienda del Grupo Socialista, que nosotros aceptamos con la adición de la enmienda de Izquierda Unida, entendiéndolo que mejora el sentido del texto.

Hay otra enmienda, la número 5, del Grupo Parlamentario Socialista, de adición de cuatro puntos nuevos, y nosotros entendemos que explícita o implícitamente estos cuatro puntos están comprendidos ya en nuestro texto, en

el que se hace un llamamiento a todas las partes interesadas para que respeten el derecho humanitario internacional y los derechos humanos. Entendemos que en esto se comprende también el llamamiento para que se apliquen las recomendaciones hechas por lo que en la enmienda se llaman mecanismos temáticos de Naciones Unidas, que es una expresión en cualquier caso nueva. El punto 11, en el que se habla de la población desplazada, está comprendido de forma indirecta en la enmienda que aceptamos de Izquierda Unida, y el punto 12 estaría comprendido en el punto 8 de nuestra proposición no de ley, en el que se anima a los socios de la Unión Europea a apoyar activamente el proceso de paz en Colombia.

Naturalmente, todo puede ser mejorable, pero yo entiendo que el texto queda más completo como está y por lo tanto no aceptaríamos la enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Socialista, entre otras cosas, por la razón de que en esta proposición no de ley se trata de focalizar el apoyo al proceso de paz. Creo que todo es mejorable y sin duda en el futuro podremos volver a ocuparnos de Colombia e incorporar todas estas aportaciones.

El señor **PRESIDENTE**: En esos términos será sometida a votación la proposición no de ley originaria, con las adiciones a las que se ha referido el señor Robles, que son las de Izquierda Unida y la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista.

DICTAMEN SOBRE:

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVO A LA OCTAVA CONFERENCIA SOBRE LA INVESTIGACIÓN URBANA Y REGIONAL DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPEA (MADRID, 8 A 11 DE JUNIO DE 1998), FIRMADO EN GINEBRA EL 25 DE MAYO DE 1998. (Número de expediente 110/000224)**

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE PERÚ SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y CONTROL DEL TRAFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, HECHO EN LIMA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998. (Número de expediente 110/000225)**

El señor **PRESIDENTE**: Vivamente deseo que nadie a estas alturas de la película tenga ganas de hablar sobre los puntos 24 y 25, que se refieren a temas ciertamente importantes, como son la «investigación urbana y regional de la Comisión Económica para europea y la cooperación en materia de prevención del consumo, desarrollo alternativo y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, que es un acuerdo entre el Reino de España y la República del Perú hecho en Lima el 17 de septiembre de 1998.

¿Algún grupo desea tomar la palabra sobre estos temas?
(Pausa.)

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Quería apuntar una cuestión de orden a este respecto.

Yo me voy a someter, con entera comodidad, por las razones que da el señor presidente, pero recordará S.S. que en una reunión de Mesa y portavoces este portavoz planteó el problema que se nos suscita de que en estos dictámenes sobre acuerdos internacionales, si los aprobamos por silencio aclamatorio en Comisión, como no se debaten en Pleno, resulta que en el «Diario de Sesiones» no aparece qué votos tienen ni qué grupos los apoyan, porque si no hay constancia de presencia de grupos parlamentarios en la Comisión, al obviarse las en el Pleno ...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, no consuma una palabra más. La tiene usted para hablar sobre el fondo del asunto.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Haré como los demás portavoces. Si ellos van a intervenir, intervendría para decir que los voy a votar favorablemente los dos, y especialmente con respecto al acuerdo firmado con la República de Perú, porque había habido una iniciativa que salió de Canarias por los posibles tráfico de estupefacientes de terceros países que vienen utilizando el archipiélago como etapa intermedia. Nos parece muy adecuado que se evitara operaciones triangulares con el convenio con Perú, aunque no está considerado como uno de los grandes países productores de coca, como Colombia. Esta es la razón para apoyarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Así queda recogido, señor Mardones.

Vamos a pasar a las votaciones de los cuatro puntos últimos del orden del día.

Sometemos a votación la proposición no de ley sobre Gibraltar, al que no se han presentado enmiendas, por lo que se somete a votación el texto tal como ha sido presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Se somete a votación el texto de la proposición no de ley sobre el proceso de paz en Colombia en los términos descritos, es decir, el texto originario con las enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida y la enmienda del Grupo Socialista que ha sido adoptada por el grupo proponente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto número 24, acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas relativo a la octava Conferencia sobre la investigación urbana y regional de la Comisión Económica para europea.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Punto número 25, acuerdo entre el Reino de España y la República de Perú sobre cooperación en materia de prevención del consumo, desarrollo alternativo y control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Les recuerdo a SS.SS. que mañana, a las nueve y media, tendremos la segunda sesión, con la comparecencia del director general de Política Exterior para África en relación con el tema de Guinea, tal como fue solicitada por el Grupo Socialista. Empezaríamos por la comparecencia sobre Guinea y continuaríamos con las que actualmente figuran en el orden del día.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961